

José Francisco de la Fuente está con la sogá al cuello

GOBIERNO 7

El super martes... de la SCJN

Mientras el mundo observa las elecciones norteamericanas, los ojos de la democracia mexicana estarán sobre los magistrados y su voto al proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá.

CONTRACARA 3



Chignahuapan: en un hoyo y cavando

Y pa' acabarla de amolar, tenemos la Laguna, que solía ser el lugar de paz y descanso. Pero ahora se ve como el mero reflejo del triste presente: llena de algas, descuidada y olvidada.

BARRIO INTOLERANTE 7



Intolerancia



**LUPITA
CUAUTLE
LEVANTA
LA MANO
P. 6**

Martes, 5 de noviembre de 2024 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n° 8236 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00

Bioética y humanismo serán las directrices de Armenta

El mandatario electo entregó al Congreso una iniciativa para reestructurar el Poder Ejecutivo local, que incluye la creación de dos nuevas dependencias, fusiona cuatro y cambia el nombre a tres. **P. 2**



Calienta motores la Línea Metropolitana

A partir de este lunes 4 de noviembre comenzaron las pruebas de las unidades que cruzarán seis municipios, a través del Periférico Ecológico. **P. 8**



Arden Atlixco y Chignahuapan

Cinco personas fueron asesinadas a balazos durante un lunes sangriento para ambos municipios. **CONTRAPORTADA**



Gasta CONADE 627 mdp en infraestructura fantasma en Puebla

Durante los gobiernos de Mario Marín y Rafael Moreno Valle, Puebla recibió una inversión histórica para el deporte amateur. El 93% de los recursos -627 mdp- se distribuyeron en 47 municipios, donde no existe evidencia de obras deportivas.



POLÍTICA

Entrega Armenta Mier al Congreso Iniciativa de reforma a Ley Orgánica

Establece la creación de dos nuevas secretarías, modificaciones a cuatro, además del cambio de nombre de la Secretaría de la Función Pública, por Secretaría Anticorrupción y buen gobierno.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

El gobernador electo Alejandro Armenta Mier entregó a la Junta de Gobierno la iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, misma que establece la creación de dos nuevas secretarías, las modificaciones a cuatro, además del cambio de nombre de la Secretaría de la Función Pública, por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Al acudir al Congreso del estado a entregar la iniciativa de re-

forma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, el gobernador electo, Alejandro Armenta Mier, anunció que se encuentra sujeta a cambios si así lo consideran los diputados de los diferentes partidos, ya que no habrá imposición. En conferencia de prensa tras la entrega del documento, informó además que será un miembro de un cuerpo de élite de la Marina, el próximo titular de la Secretaría de Seguridad Pública. Con la presencia de los representantes de las diferentes fuerzas políticas representadas en el



Congreso, sostuvo que va a respetar al poder legislativo, y este no será sometido por el ejecutivo, ya que habrá una verdadera separación de poderes.

Adelantó que entre las homologaciones que habrá con la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum, como la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública.

Además, se encuentra la fusión de las secretarías de Economía y Trabajo; la creación de las secretarías del deporte y la



de ciencia y tecnología, además de las relacionadas con Ciudad Modelo.

En dos semanas se dictaminará

La presidenta de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, Laura Artemisa García

Chávez, señaló que la iniciativa será turnada a comisiones para que a más tardar en dos semanas pueda ser votada en el Pleno.

Indicó que debe ser antes de que se discutan los presupuestos de ingresos y egresos para que las nuevas áreas operen adecuadamente.



POLÍTICA



Alistan convocatoria para renovar Morena

Andrés Villegas, presidente del Consejo Estatal del partido, dijo que, para la renovación de la dirigencia estatal las reglas las habrá de fijar directamente la Comisión Nacional de Elecciones.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damián

El presidente del Consejo Estatal de Morena, Andrés Villegas Mendoza precisó que esta semana se emitirá la convocatoria para la renovación de la dirigencia estatal de Puebla, pero las reglas las habrá de fijar directamente la Comisión Nacional de Elecciones.

Luego de los señalamientos en el sentido de que deben ser únicamente consejeros estatales quienes puedan aspirar a la presidencia del partido, aclaró que quien fija las reglas es la citada comisión, por lo que habrá que esperar que es lo que define para el caso de Puebla.

Señaló que existe la posibilidad de que el órgano nacional determine dar de alta a consejeros estatales y que de estos pue-



da surgir un candidato para presidir el partido, pero nada está definido.

Indicó que de acuerdo a la información que se tiene, es que entre jueves y viernes se va a

emitir la convocatoria, y se conocerán los puntos.

"Todavía no sabemos cuántas (carteras) son, porque nuestros compañeros no han presentado una renuncia, pero en cuanto la presenten ya sabremos cuántas son. En el Consejo, ellos (los militantes) se inscriben o alzan la mano y piden el voto de los consejeros", dijo el legislador de Morena.

Villegas Mendoza reiteró que lo importante es que Morena se encuentra fortalecido, se han dado los pasos de inclusión de todos los liderazgos por parte del gobernador electo Alejandro Armenta Mier, y se descarta que pudieran presentarse fracturas por el tema de las dirigencias.

El presidente del Consejo, indicó que después de la elección de la dirigencia, seguirá el trabajo en el partido para cumplir con las metas que se tienen para el 2027 cuando se espera tener 2 millones de afiliados.



El super martes... de la SCJN

Aunque los ojos del mundo estarán en las elecciones de Estados Unidos, donde Kamala Harris y Donald Trump se disputan cada voto, en México la discusión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la votación del proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, atraerán los reflectores.

La inconstitucionalidad, parcial, de la llamada Reforma Judicial, ha sido uno de los temas más manoseados por los Poderes Ejecutivo y Legislativo federal.

Ayer mismo la presidenta Claudia Sheinbaum volvió a usar las verdades a medias para desinformar. Afortunadamente las "mañaneras de los jueces" y diversos abogados han apostado por utilizar las "benditas redes sociales", para aclarar y desnudar la demagogia con la que se pretende desacreditar a los ministros de la SCJN.

A los señalamientos sobre presiones e investigaciones contra las personas juzgadas que han concedido suspensiones a la Reforma Judicial se suma el discurso demagógico para desacreditar un proyecto de sentencia de 366 páginas y un enorme equilibrio.

Aunque en el discurso que pronunció ayer, en la "Mañana del Pueblo", la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró "¿Quién es el Constituyente en México? Las dos terceras partes de la mayoría en la Cámara de Diputados, las dos terceras partes de la mayoría en la Cámara de Senadores y la mayoría de los Congresos locales, a ellos les corresponde cambiar la Constitución. Eso lo dice claramente la Constitución de la República", sin embargo, sus datos son falsos.

El llamado Constituyente de 1917, que creó la Constitución, hoy ya no existe. Lo que actualmente opera es un Poder Reformador, mismo que está limitado por la Constitución y los tratados internacionales.

Es decir, que no basta que la mayoría calificada de la 4T arrase con sus votos en el Congreso de la Unión y cuente con los votos de 16 congresos locales para incluir leyes que contravengan, por ejemplo, los derechos humanos, incluidos en los tratados internacionales.

Otra falsedad en la que ha caído, en su insistencia por defender la Reforma Judicial: "la Corte recibe un amparo de partidos políticos que no tienen personalidad jurídica, primer problema, para poder presentar estos amparos -segundo- porque son partidos políticos que, en todo caso, se rigen por las leyes electorales y en todo caso debería de ser ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación".

Lo que realmente sucedió es que la SCJN admitió acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos políticos, quienes si tienen legitimidad para impugnar la Reforma Judicial. Aunque ambos son tecnicismos, son mecanismos de control diferente y alguien debería informar de ello a la presidenta.

La sesión de este martes en la Suprema Corte contará con marchas y plantones de apoyo en las inmediaciones de su sede, en pleno zócalo capitalino. Los ojos de la democracia mexicana estarán sobre las y los magistrados que pueden lograr la mayoría calificada para aprobar el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Se aceptan apuestas.

POLÍTICA

Busca Fedrha Suriano la dirigencia estatal de MC

La diputada se registró luego de que se abriera la convocatoria de Movimiento Ciudadano, una vez que la renovación se tuvo que aplazar por más de un año ante el proceso electoral.



Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damían

La diputada Fedrha Suriano Corrales, se registró para buscar la dirigencia estatal de Movimiento Ciudadano, una vez que la renovación se tuvo que aplazar por más de un año ante el proceso electoral que se vivió. En entrevista la diputada, explicó que se abrió la convocatoria para renovar la dirigencia es-



tatal donde estuvo al frente Fernando Morales Martínez, quien pudo posicionar partido, y ahora viene el relevo, donde dijo, hay que aportar.

"Hoy traigo en hombros los comentarios y propuestas de muchos ciudadanos que han creído en Movimiento Ciudadano, la responsabilidad de gente que vive no solo en la zona conurbada, sino en los diferentes municipios que integran el estado, la responsabilidad de una militancia que existe, de ciudadanos que creen en el movimiento"

Precisó "somos un partido de la social democracia en el cual tenemos cosas en las que podría no haber afinidad o ir de la mano con las diferentes fuerzas políticas, pero cuando hay coincidencias iremos de la mano en beneficio de los ciudadanos".

Indicó que milita ahí porque es un tema de congruencia, de la realidad actual, porque hay gente joven, con nuevas ideas, criterios, hay mujeres valientes, una ciudadanía integral.

Estamos trabajando de cara y de frente con ellos, hay libertad ideológica y de pensamiento.

Recordó que en el pasado proceso electoral lograron una consolidación, pero sobre todo la identidad ante los ciudadanos que los ve como una opción distinta ya que se trata de un movimiento donde todos caben.

Aclaró que respeta las alianzas, pero Movimiento Ciudadano ha demostrado que tiene suficiente fuerza para ir solos en los procesos electorales, sin necesidad de aliarse con otras fuerzas políticas.



POLÍTICA



Elegirán diputados titular de la CDH en el estado

Rosa Isela Sánchez Soya y Marco Antonio Moreno Rosado fueron los candidatos a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; serán votados en el pleno mañana miércoles.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Christopher Damían / Es Imagen

Roberto Zataráin Leal, diputado local, anunció que Rosa Isela Sánchez Soya y Marco Antonio Moreno Rosado, fueron los candidatos a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, mejor evaluados y serán analizados por la Junta de Gobierno para que puedan ser votados en el pleno el próximo miércoles.

Por unanimidad de votos, los diputados y las diputadas que integran la Comisión de Derechos Humanos aprobaron el acuerdo que será enviado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del órgano legislativo para que sea sometido a votación del Pleno.

Los dos perfiles que obtuvieron el puntaje más alto fueron Rosa Isela Sánchez y Marco Antonio Moreno, con 605 y 600 puntos, respectivamente.

Le siguieron Raquel Medel Valencia, quien obtuvo 516 puntos; Luis Armando Soriano Peregrina,



na, 510; Félix Ramos Montaña, 507; Blanca Laura Oliver Palacios, 505; María Elena Guerrero Flores, 496; Mónica Roldán Reyes, 467; María Luisa Núñez, 459; Juan Manuel Chi Carrera, 451; Gabriel Hernández Campos, 436, y José Félix Cerezo, quien solo consiguió 259 puntos.

En entrevista tras encabezarse la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, donde se informó quiénes fueron los perfiles con las mayores calificaciones después de las comparecencias de la semana pasada, Roberto Zataráin, dijo que no hubo línea y se calificó de manera transparente.



El ITAIP respiraría artificialmente

Con la transformación de la Secretaría de la Función Pública, que se llamará Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE) podría desaparecer en los próximos meses.

Cabe recordar que a nivel federal la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción absorberá las funciones del INAI.

Ya se verá si en Puebla su símil local también se adueña de las funciones de transparencia.

De ser así, el ITAIP estaría respirando artificialmente y los ciudadanos perdiendo el acceso a la información. (FSN)

A cumplir con fotomultas

El gobernador Sergio Salomón podría enviar una iniciativa al Congreso para hacer que los ciudadanos cumplan con el pago de fotomultas y la verificación de sus vehículos, debido a que hay "una infinidad" de evasores.

Consideró que la acumulación de fotomultas de algunos ciudadanos es un gran problema. Además, dijo que es visible el desinterés de los automovilistas por la verificación de sus unidades, a pesar de que la intención del programa es la reducción de emisiones contaminantes para que todos podamos respirar un aire de mejor calidad.

Al tiempo. (CA)

Félix, reprobado

Félix Cerezo, actual titular de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla (CDH), y que busca la reelección resultó el perfil peor evaluado.

Ahora se entiende por qué el organismo se encuentra tan mal.

Por cierto, la mejor evaluada por los legisladores de los 12 aspirantes a la presidencia de la CDH fue Rosa Isela Sánchez Soya. (JC)

Movilomas, pésimo servicio

Muy molestos se encuentran los vecinos de Barrios de Santa Catarina luego de que tras muchas solicitudes se autorizó que la ruta Movilomas prestara el servicio de transporte público en la zona.

Sin embargo, continúa la pesadilla de la movilidad para quienes viven en la zona.

Entre el paso de una combi y otra unidad se pierden 10 minutos, cuando hay suerte.

¿Si las combis antorchistas no quieren o no pueden brindar un servicio de calidad, para qué insisten en tener más concesiones?, ¿De quién es el negocio? (AJFL)



¿Has visto a..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Juan Alejandro Vega Chávez



Norma Alicia Maldonado Miranda



Edgar Jafet Tavira Adame



Judith Vianney Toledo Santos



Miguel Ángel González Salgado



Santiago Gudiño Castillo



Leslyn Leonor Camacho Reynoso



María de los Angeles González Herrera



José Manuel Hernández Najera



José de Jesús Chavarria Macías



José Ramón Solís Valdovinos



Javier Salomón Aceves Gastélum



Héctor David Silva Ángel



Arnulfo Garibay Magaña



José Roberto Ángel Valadez

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos

hasvistoa.fgr.org.mx hasvistoa@fgr.org.mx 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PLUSCUAMPERFECTO

CARLO E. NÚÑEZ AGUILERA

Charros cibernéticos y sus sarapes de neón

México, un país de grandes potencialidades y no menos grandes omisiones, sigue soñando con una moderna industrialización robusta mientras tropieza en sus propios pies burocráticos de barro. Sin embargo, en medio del panorama de desincentivos, Jalisco emerge como una excepción notable, demostrando que, con políticas públicas bien dirigidas, si es posible construir un ecosistema de alta tecnología. Este «Silicon Valley mexicano» no nació de la noche a la mañana; es el resultado de una apuesta estratégica y comprometida con tres pilares: talento, incentivos y un uso eficiente de las reservas territoriales.

Si Puebla quisiera replicar este modelo de éxito debe, antes que nada, entender que el éxito de Jalisco se debe en buena parte a un compromiso de largo plazo, y una inversión tan solo el año pasado de 2.2 mil millones de pesos.

El desarrollo de talento, eje número uno en la política jalisciense, implicó la creación de una sólida oferta educativa en las áreas CTIM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, e inglés), logrando vincular estudiantes y profesionistas con la industria. Y Aquí no hay atajos. Puebla debe, sin excusas, fortalecer su educación tecnológica, invirtiendo en capacitación especializada y certificaciones.

No el viejo modelo de enseñanza donde la premisa es que 50 individuos van a estar en el mismo lugar, en el mismo momento para aprender todos al mismo ritmo. Las cadencias digitales modernas permiten modelos mucho más eficientes, versátiles y baratos de enseñanza.

El segundo pilar, los incentivos económicos, no es menos crucial. En Jalisco, se idearon apoyos para que empresas de alta tecnología encuentren ventajas al asentarse y prosperar en el estado, otorgando incentivos fiscales, eficiencia energética, y apoyo para equipamiento y certificaciones.

Por último, las reservas territoriales juegan un papel estratégico que Jalisco ha sabido manejar con gran precisión. Puebla tiene que comprender que las inversiones en bienes raíces son el cáncer del capital a la larga, la peor inversión para un estado que ve su capital anclado a productos de nula innovación y distribución de riqueza.

El esfuerzo jalisciense ha rendido frutos, y prueba de ello es la instalación de la mayor planta de manufactura de inteligencia artificial en el mundo; parte de los servidores para lograr esto pues. Es un logro que debería inspirarnos, pues mientras Jalisco atrae inversiones de 5 mil millones de pesos que miran hacia el futuro, el resto del país parece sumido en el letargo. Y esto no es casualidad, sino el resultado de malas decisiones políticas e industriales que han frenado el desarrollo de un nearshoring efectivo, dejando solo huecos para aquellos que no tienen opción, ya tienen capital reinvertido en el país o aprendieron a jugar el capitalismo de cuates.

Hoy, más que nunca, urge replantear la política industrial del país, pues la ventana de oportunidad para el nearshoring se cierra rápidamente.

Jalisco levantó su propio cielo con puños de políticas públicas; mientras, México país se queda mirando, como pueblo en silencio, esperando que algo cambie sin dar el paso. Lo que hicieron en tierra tapatia debiera florecer en más rincones del país, pero aquí nos gusta esperar a que el viento haga su trabajo en nuestro gran rancho electrónico de nopales automáticos.

Alza la mano Lupita Cuautle para presidir a ediles de AN

“Hoy más que nunca se requiere una voz fuerte y unida que represente las inquietudes de nuestros militantes y de la población en general”, sostuvo la alcaldesa sanandreseña en entrevista con medios locales.

Jorge Castillo
FotosEs Imagen

Guadalupe Cuautle Torres, presidenta municipal de San Andrés Cholula, expresó su interés en liderar la coordinación de alcaldes del Partido Acción Nacional (PAN).

“Hoy más que nunca se requiere una voz fuerte y unida que represente las inquietudes de nuestros militantes y de la población en general”, sostuvo la alcaldesa sanandreseña en entrevista con medios locales.

Refirió que sería un honor colaborar estrechamente con otros alcaldes de distintos municipios, para tener en conjunto el objetivo de desarrollar estrategias que fortalezcan la gestión pública y generen un impacto positivo en sus comunidades.

Explicó que no ha tenido reuniones con la dirigencia estatal del albi azul, ya que se ha concentrado en su labor de alcaldesa sanandreseña y su esposo, el ex municipio de San Andrés Cholula, Edmundo Tlatehui Percino está haciendo lo propio.

Cuautle Torres destacó la importancia de trabajar en equipo, enfatizando que la unidad entre los municipios es fundamental para abordar de manera efectiva las necesidades y preocupaciones que enfrentan los ciudadanos.

Indicó que su experiencia en la administración pública la ha preparado para asumir este rol de liderazgo, donde la comunicación y la colaboración serán claves para lograr un buen gobierno.

“Juntos podemos construir un futuro más prometedor y eficiente para nuestras comunidades”, aseguró.



De este modo, sostuvo que, a través de esta coordinación, espera promover las mejores prácticas y compartir recursos entre los municipios para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Por lo tanto, insistió en su compromiso con los principios del PAN y su disposición para trabajar en sinergia con sus compañeros.

Reconoció que si le gustaría ser la coordinadora de todas y todos los alcaldes de la entidad poblana.

“Prácticamente soy la única presidenta panista de la zona metropolitana, tenemos otros compañeros que ganaron en el interior”, dijo al señalar que debe haber un coordinador de presidentes municipales panistas para que se haga un trabajo en conjunto, se generen propuestas y acciones concretas en beneficio de la gente.

“Claro que estamos en la mejor disposición, en espera de lo que se pueda dar, pero bueno, estamos trabajando”, sostuvo finalmente.



Sergio Salomón se deslinda del exdirector del Registro Civil

Tras las acusaciones por presuntamente emitir actas de nacimiento y matrimonio para naturalizar a migrantes chinos, el gobernador acotó: “si hizo algo mal que lo sancionen”.

Claudia Aguilar
Fotos Christopher Damián / Agencia Enfoque

El gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina se deslindó de la investigación que involucra al exdirector del Registro Civil de Puebla, José Francisco de la Fuente Flores, acusado de emitir actas de nacimiento falsas y realizar matrimonios de migrantes chinos para regularizar de manera ilegal su estatus migratorio ante el Instituto Nacional de Migración (INM).

El mandatario dijo que “si algo hizo mal tendrá que haber una consecuencia”, aunque pidió que se cuide también la presunción de inocencia sin que esto implique que habrá impunidad.

“La investigación sigue su curso en la Fiscalía Anticorrupción y nosotros hemos pedido que se revise a fondo y que se llegue a las últimas consecuencias, como cualquier caso; el gobierno es el primero en coadyuvar con la autoridad judicial en este tipo de situaciones, y si este fuera el caso, se pedirá que haya sanciones conforme a derecho”, declaró en su habitual conferencia de prensa de los lunes.

Esto, luego de que la revista Proceso publicó un reportaje en donde expone el tema de José Antonio de la Fuente, a quien nombró el actual gobernador de Puebla, como encargado del Juzgado Civil de San José Chiapa.

Al respecto, el secretario de Gobernación del estado, Javier Aquino Limón dio a conocer que De la Fuente presentó su renuncia al cargo la semana pasada y que ya está siendo investigado por la Fiscalía General de Anticorrupción de Puebla, que determinará su probable responsabilidad en los actos que se le imputan.

Señaló que se colaborará con las autoridades para otorgar toda la información requerida. “Hemos solicitado una revisión exhaustiva y que se llegue hasta las últimas consecuencias”, citó.

En la misma tónica, el gobernador de Puebla aclaró que si el exfuncionario resulta responsable de las irregularidades tendrá que asumir su responsabilidad, porque ni él ni su administración “pueden meter las manos al fuego por todos”.

“El gobierno es muy amplio, muy grande y tiene muchas áreas, sin embargo hay los mecanismos de control para atender y supervisar todos estos casos”, advirtió.

El tema cobra relevancia debido a que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo designó a Sergio Salomón Céspedes como el próximo titular del INM, cargo que asumirá a partir del 15 de diciembre.



BARRIO INTOLERANTE

@INTOLERANTEID
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM



EL INTOLERANTE

Chignahuapan: en un hoyo y cavando

¡Qué tranza, mis valedores! Hoy ando chipil por mis compadres de un lugar que hasta hace poco brillaba más que las esferas en diciembre, pero que ahora anda en llamas.

Nuestro Chignahuapan, el mero lugar de las esferas, las lagunas y las ferias que ponían al pueblo en el mapa, hoy está más sacudido que ring de Amalucan.

Primero lo primero, mi mai: aquí el problema viene desde arriba, y no de ahora, sino desde hace rato, cuando empezaron a meterle más política que cariño.

Resulta que los meros jefes se andan echando un buen tiro post-electoral, y a los valedores chignahuapenses se los anda llevando la chingada.

Nomás pa' arrancar, les bajaron el Festival de la Luz y de la Vida—evento que dejaba más de 80 millones de pesos— ¡pum! cancelado por los pleitos. Así nomás, se fregaron el evento y con ello las ganancias del año. Y ahí tienes a los comerciantes perdiendo porque unos cuantos andan con sus desmadritos políticos.

Los mismos valedores del pueblo, ya desesperados, tuvieron que salir a limpiar las calles porque nadie se apareció a meterle orden.

¿Y quién le va a meter los guantes al Concejo Municipal? Porque esos cuates ni saben las mañas ni conocen las broncas del lugar, y en lugar de echarle ganas, parece que nomás vinieron a cobrar sin bajarse del ring.

Y pa' que no digan que acá uno exagera, no hace mucho que se armó la buena: en plena protesta pacífica, se lanzaron como los grandes, pidiendo el respeto de su voto y que les pongan a alguien que de verdad sepa de lo que pasa en su tierra.

Ya hasta le dieron sepo libre a los turistas en la autopista, así, con puro corazón, pa' que no digan que no saben apoyar.

Y, claro, le piden a las autoridades que den la cara. ¡Qué les cuesta! Pero ya sabemos que en la arena política las promesas no valen ni una mordida de cabellera.

¡Pero espérense, que esto no termina ahí! Este pueblo mágico ahora se volvió el lugar más peligroso para los polis en todo el estado. ¡Cinco elementos caídos nomás este año! Ahí está la estadística pa' que vean que esto no es cuento de su héroe de barrio.

Y no me vengan con que “están investigando”, porque esa historia ya la hemos oído antes.

A este circo le podemos seguir sumando problemas porque ayer una balacera en la central de autobuses le costó la vida a un empresario del turismo y a Carlos Benavides, un profe de Educación Física bien querido en el barrio, a quien ejecutaron sin misericordia en plena luz del día.

¿Y las autoridades? Calladitas, como si la violencia fuera parte de la agenda.

Es que la cosa está tan fuera de control que hasta el SNTE se sumó al reclamo; imagínense, hasta la sección 51 del sindicato tuvo que pedir justicia para el profe.

Esto ya no es problema de unos cuantos; es el reflejo de un sistema que está más roto que las cuerdas de mi primer ring.

Y pa' acabarla de amolar, tenemos la Laguna de Chignahuapan, que solía ser el lugar de paz y descanso. Pero ahora se ve como el mero reflejo del triste presente: llena de algas, descuidada y olvidada.

Un espejo de todo lo que anda mal por allá. ¿Qué va a pasar con ese espacio? Nada, porque no está en los discursos ni en las promesas.

Un Pueblo Mágico que tenía todo pa' brillar y ahora anda cargando con puro costal de problemas.

Si alguien no mete las manos pronto, Chignahuapan va a pasar de ser la tierra de la esfera a ser la sierra de las desgracias.

Que no se les olvide: es la gente de Chignahuapan la que termina pagando el precio de esta triste pelea sin fin.

GOBIERNO

OBRAS EN PARADEROS

Rafael Pacheco
Fotos Agencia Enfoque

Trabajadores laboran en la construcción de los paraderos

de la línea 4 de la RUTA, a la altura del bulevar Forjadores. Hace unos días, el gobernador, Sergio Salomón informó que la obra deberá quedar concluida antes del 13 de diciembre.



Arrancan pruebas en Línea Metropolitana de la RUTA

Esta etapa durará dos semanas y por ahora no se permitirá el ascenso y descenso de pasajeros, es decir, las unidades circularán vacías. Después habrá pruebas con usuarios para calcular el número de viajes.

Claudia Aguilar
Fotos Christopher Damián

Ayer lunes 4 de noviembre iniciaron las pruebas en la Línea 4 de la RUTA o Metropolitana, que cruzará seis municipios, a través del Periférico Ecológico.

El anuncio lo hizo el director de Carreteras de Cuotas, Andrés Villaseñor Herrero, durante la conferencia de prensa del gobernador del estado, al puntualizar que esta etapa durará dos semanas y que por ahora no se permitirá el ascenso y descenso de pasajeros, es decir, las unidades circularán vacías.

Dicho periodo de prueba, explicó, es para que los operadores conozcan el recorrido que ofrecerá esta nueva línea del Metrobús y tomen sus previsiones, tomando en cuenta que tocará varios municipios.

De igual manera se busca que la genta comience a ver las unidades que irán señaladas con la leyenda "Conductores en Capacitación".

El funcionario informó que el esquema de prueba será sobre las siguientes vialidades: Peri-



férico Ecológico, Recta a Cholula-Puebla, Bajo Puente autopista México-Puebla, Bulevar Carmelitas y Bulevar Hermanos Serdán.

Se prevé que los conductores circularán de 7:00 a 21:00 horas y de 20:00 a 5:00 horas.

La prueba piloto de la Línea 4 está planeada para que se puedan determinar modificaciones al servicio, para hacerlo más eficiente.

El director de Carreteras de Cuota aclaró que después de las dos semanas de adaptación de los conductores se dará paso a la etapa de prueba ya con pasajeros. Sobre el tema, el gobernador

Sergio Salomón Céspedes recalcó que para cuando se permita viajar a los usuarios de la Línea Metropolitana el servicio será gratis, con la finalidad de medir el número de pasajeros que movería.

Aunque hasta el momento el costo del pasaje no se ha determinado, el mandatario comentó que será anunciado días previos a que entre en operaciones el servicio.

La también llamada Línea 4 de la Red Urbana del Transporte Articulado recorrerá todo el Periférico Ecológico desde Amozoc hasta Coronango.

TAPAN 7 MIL 500 BACHES EN ZONA METROPOLITANA

Claudia Aguilar
Foto Es Imagen

A casi un mes del surgimiento del programa 'Bacheo Nocturno', el gobierno de Puebla reportó que se han tapado 7 mil 500 baches en un total de 45 vialidades de la zona metropolitana.

Hay que recordar que el programa de bacheo inició el pasado 7 de octubre y durará solamente 30 días. El horario de las cuadrillas de trabajadores comienza a partir de las 9:00 de la noche, por lo que se pide paciencia y precaución a los automovilistas.

En algunos casos debido a la destrucción del pavimento, la Secretaría de Infraestructura determinó relaminar, además de que también se han hecho trabajos en horario matutino para avanzar con mayor rapidez, comentó el subsecretario.

Al respecto, el gobernador Ser-

gio Salomón Céspedes Peregrina reiteró el llamado a las y los presidentes municipales a que pongan atención en el tema del bacheo, ya que es una de las principales exigencias de la gente.

El moronista dijo que si bien ya comenzaron a anunciar obras, tampoco deben olvidar el arreglo de las calles, luego de que hubo omisión por parte de sus antecesores.

"Ya recibieron recursos a partir de este mes, que le entren ya, yo veo que muchos andan anunciando por ejemplo obras deportivas, pero es importante que el entren a lo que es esencial", apuntó.



EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, DILIGENCIARIO.

Disposición Juez Tercero de lo Familiar, Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha: veintinueve de abril de dos mil veinticuatro. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad, expediente 07/2024 promueve Raúl Ruiz Díaz de León, en su carácter de Procurador de Protección de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla en contra de SANDRA ROMERO CASTELAN, MARCO ANTONIO RIVERA FRANCO, LUCRECIA FRANCO SÁNCHEZ, YOLANDA CASTELAN MARTÍNEZ y todo aquel que se crea con derecho, se emplaza a la parte demandada, para que produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación el presente procedimiento, dejando los autos en la Secretaría para que las partes se enteren de los mismos. Apercibidos que de no hacerlo se les tendrá contestado en sentido negativo y las subsescentes notificaciones se le harán por lista, aún las de carácter domiciliario, además se entenderá su falta de interés para ejercer la Patria Potestad de los niños con nombres de iniciales M. A. R. C. y A. N. R. C. y se procederá a señalar fecha para la audiencia de la recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia y de declararse probada la acción de Pérdida de Patria Potestad, una vez se encuentre firme la sentencia definitiva, se continuará con el procedimiento de adopción de los niños con nombres de iniciales M. A. R. C. y A. N. R. C. intervinientes.

CONSTE. Cuatro veces Tríplica Puebla de Zaragoza, a treinta y una de octubre del año dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO NON ABOGADO EDWIN ALFREDO MONTES ORTEGA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO

Disposición Juez Quinto Familiar, expediente 0631/2024, ordena auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE NACIMIENTO promovido por FELIPE TELÉZ VÁZQUEZ, en contra del CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JERÓNIMO CALEAS PUEBLA, en la que se asumió erróneamente mi nombre, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento el cual debería señalarse correctamente como FELIPE TELÉZ VÁZQUEZ, con fecha de nacimiento 23 DE JULIO DE 1971 y el lugar de nacimiento el cual debería señalarse correctamente PUEBLA, PUEBLA, pero que contrario a lo ya mencionado se encuentra de la siguiente manera: FELIPE TELÉZ VÁZQUEZ, fecha de nacimiento 23 de julio de 1970. Lugar de nacimiento: EN SU DOMICILIO PARTICULAR DE DICHA COLONIA, edórase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA", para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este Juzgado, copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial a veintinueve de octubre de 2024
C. Diligenciario Non LIC. Alejandro Rojas Mirón

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.

A todo interesado, Disposición Juez Segundo Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, Auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, Convoquese a quien se crea con derecho a la presente SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de NERY ALCIA GONZÁLEZ SEGURA, denunciado por ALFREDO SILVA SUÁREZ, ALFREDO SILVA GONZÁLEZ Y ALBERTO SILVA GONZÁLEZ, radicada bajo el número de expediente 447/2024, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo comparecer por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionar correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombre abogado patrocinador, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. H. Puebla de Z., a 25 de octubre de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO LICENCIADO ROBERTO ROJAS GÓMEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ATLIXCO, ESTADO DE PUEBLA, ACTUACIONES.

Disposición Judicial Juez Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Estado de Puebla, ordena emplazar a TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, respecto de la fracción de terreno que se segregó de la parcela 92 Z-1 P24 del ejido Ricardo Flores Magón en el Municipio de Atlixco, Puebla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE En cuatro líneas, la primera, que parte de noroeste en dirección suroeste en 31.23 metros y linda con superficie que se segregó de la cual los titulares del derecho son: JUAN TEPEPA MIRON Y MARIA MONICA TEPEPA FLORES, la segunda, que abra al suroeste en 60.00 metros y linda con servidumbre legal de paso, la tercera que abra en dirección suroeste en 10.00 metros y linda con servidumbre legal de paso y la cuarta continúa en la misma dirección en 31.175 metros y linda con superficie que se segregó, del cual su titular es OSVALDO TEPEPA VELAZCO AL SURESTE. Mide 161.149 metros y linda con parcela 93, en el que se encuentra EL FRACCIONAMIENTO SÚMILLA, cuyo titular es el Ciudadano RIGOBERTO LOPEZ VITE AL NOROESTE. Mide 176.92 metros y linda con Parcela 75, cuyos titulares son NARCISO CONTRERAS Y CATALINA RODRIGUEZ AL SUROESTE. Mide en 84.119 metros y linda con BRECHA. Expediente 200/2024, contesten demanda en término legal de doce días, no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo y notificaciones personales se harán por lista, copias trasladadas secretaria.

Atlixco, Puebla, a veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.
Diligenciario.
C. LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, CORONANGO, DILIGENCIARIO, PUEBLA.

AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
Disposición judicial de la Juez Municipal de Coronango, Puebla, Expediente Número 292/2024 Juicio de Rectificación de acta de nacimiento, a nombre de MARGARITO FLORES BARRERO, cédula de traslado a todos aquellos personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda, apercibidos de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo, y se continuará con el procedimiento y sus notificaciones se harán por lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en secretaria.

CORONANGO, PUEBLA, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
C. DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE CORONANGO ABB. MARÍA CRUZ MUÑOZ GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO NON ABOGADO.

DISPOSICIÓN, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, EXPEDIENTE 1287/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO Y TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ERICK DANIEL FRANQUIS PARRA, POR SU PROPIO DERECHO, ORDENA CONVOCAR MEDIANTE EDICTO PUBLICADO UNA SOLA VEZ, A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DE MARICELA BERNISTÁN ROMÁN, QUIÉN FUE VECINA DE ESTA CIUDAD DEBIENDO PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

TECAMACHALCO, PUEBLA, A LOS VEINTICHO DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.
LIC. CARLOS FLORES ZAVAS EL DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUETZINGO, PUEBLA.

A todo interesado, Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huetzingo, Puebla, Auto de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro. Expediente 1822/2024, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por BELIA REYES MUÑOZ, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE JUÁREZ CORONANGO, SAN MATIAS TLALANCALEA, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importa quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

Huetzingo, Puebla, veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.
EL DILIGENCIARIO ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL TLATLAUQUETEPEC, PUEBLA.

Disposición Juez Civil del Distrito Judicial de Tlatlaquepec, Puebla, convoquese a las personas con un interés contrario y a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de MARCELO SÁNCHEZ LOPEZ, quien tuvo su último domicilio conocido en Avenida Hidalgo, número 54, Localidad de Tzinulapan, Tlatlaquepec, Puebla, mismo que falleció el día once de diciembre del año dos mil dieciséis, a las cuatro horas con veinte minutos (04:20 am). Expediente 420/2024, denuncia EFRAIN SÁNCHEZ LOPEZ, a través de su apoderada legal Victoria Sánchez López, VICTORIA SÁNCHEZ LOPEZ, ambos en su carácter de hijos, y GRACIANA LOPEZ CORDOVA en su carácter de óyngue supedita: lo anterior para que comparezcan a deducir sus derechos, en un término de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación, copias disposición en secretaria de este juzgado.

TLATLAUQUETEPEC, PUEBLA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024.
DILIGENCIARIO LIC. FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUEBLA.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Primero Familiar Capital, expediente 550/2024, Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JAVIER ZENTENO LEÓN, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Ignacio Romero Vargas, Puebla, por auto de fecha Nueve de Septiembre del Dos Mil Veinticuatro, se ordena convocar a todas aquellas personas cránsene con derecho de contradecir demanda, término de tres días de la última publicación, apercibido de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y será señalado día y hora para desahogar audiencia, queda traslado a disposición de Secretaría de este Juzgado. Refiérase el nombre correcto de JAVIER ZENTENO LEÓN, con FECHA DE NACIMIENTO 11 DE OCTUBRE DE 1952. LUGAR DE NACIMIENTO, PUEBLA, PUEBLA, siendo el incorrecto o incompleto el de ERNESTO JAVIER ZENTENO LEÓN, con FECHA DE NACIMIENTO 11 DE OCTUBRE DE 1953 Y SE OMITIÓ EL LUGAR DE NACIMIENTO.

Puebla, Puebla a Once de Octubre del año dos mil veinticuatro.
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ.
DILIGENCIARIO PAR DEL PRIMERO DE LO FAMILIAR PUEBLA, PUE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DE LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, auto de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, expediente 0630/2024, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JORGE MIGUEL OLIVERA LOPEZ denunciado por JORGE OLIVERA HERNÁNDEZ convoquese a quien se crea con derecho a la herencia legítima, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición en secretaria Par copia de traslado y auto admisorio.

Cholula, Puebla, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.
LIC. MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE TLALTENANGO, DILIGENCIARIA, PUE.

A TODO INTERESADO: DISPOSICIÓN DEL C. JUEZ MUNICIPAL DE TLALTENANGO, PUEBLA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 316/2024, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO, PUEBLA Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR DEMANDA, PROMUEVE HERIBERTO PÉREZ LÓPEZ VO JOSÉ MIGUEL ANTONIO HERIBERTO PÉREZ LÓPEZ, A FIN DE CORREGIR Y ASENTAR EL NOMBRE CORRECTO: HERIBERTO PÉREZ LÓPEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE JULIO DE 1942, LUGAR DE NACIMIENTO: TLALTENANGO, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN QUE A SU INTERÉS CONVIENGA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁ POR LISTA, DEJANDO COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS EN SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

TLALTENANGO, PUEBLA, A 31 DE OCTUBRE DE 2024
DILIGENCIARIA LIC. TERESA MUNIVE ZACATZONTLE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE, ORDENA CONVOCAR A BIENES DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE JULIO CRUZ RAMÍREZ, DENUNCIADO POR IRMA CRUZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL, MA. GUADALUPE CRUZ SANCHEZ, JULIO CRUZ SANCHEZ, ALEJANDRO CRUZ SANCHEZ Y EDUARDO CRUZ SANCHEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0490/2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO. LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPOGAN A QUIEN DEBE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDAN COPIAS DE LA DENUNCIA DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ANEXOS Y DEL AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.

LIENCIADO JOSÉ LUIS CRUZ MEXICALTECATL.
C. DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Chignahuapan, Puebla, convoquese a todo aquel que pueda tener un derecho contrario al del actor José Sandalio Esteban Flores Hernández, mismo que promueve Juicio de Immatriculación registral, respecto del predio rústico con construcción, ubicado en calle prolongación Santos Degollado, sin número, Tottempan, Chignahuapan, Puebla, actualmente inmueble identificado como casa habitación, ubicado en calle prolongación Santos Degollado, s/n, colonia/localidad Tottempan/Chignahuapan, Estado de Puebla, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 15.33 (quince metros, treinta y tres centímetros), linda con Vicente Ruiz al sur: mide 14.91 (dieciséis metros, noventa y un centímetros), linda con Miguel Barrera Arroyo; al oriente: mide 2703 (veintiséis metros, tres centímetros), linda con María Guadalupe Anzaldúa, al poniente: mide 28.60 (veintiocho metros, sesenta centímetros), linda con prolongación Santos Degollado, con una superficie de terreno de 447.65 m² (cuatrocientos cuarenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados) y superficie construida de 219.53 m² (doscientos diecinueve metros, cincuenta y tres centímetros cuadrados), corriéndoles traslado de la demanda y sus anexos copia certificada del contrato de compraventa, copia certificada de sentencia definitiva y el auto que la declara ejecutoriada dentro del expediente 390/2023, copia certificada de la cédula catastral y el certificado de no inscripción, copia certificada de provado, y dos copias de cédulas profesionales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para su consulta, emplazándose para comparezcan dentro del término legal de doce días contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas tendientes a justificar dichas excepciones, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, realizándose las posteriores notificaciones mediante lista y debiendo cumplir en todo caso su primer escrito con las exigencias de Ley. Expediente número 271/2024 Chignahuapan, Puebla, a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.
LIC. Victoria Mote Rivera Diligenciaria.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO DE LO CIVIL CUADRA JUDICIAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición Juez Familiar del Distrito Judicial de Chihuahuita, Puebla, expediente número 263/2024 emplazamientos Procedimiento Especial Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes del de difunto BODILIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ también conocida como ABDULIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por BLANQUINA, ELIODINA, OFELIO, DANÉY todas de apellidos MUÑOZ HERNÁNDEZ, deducir derechos diez días siguientes a la publicación, apercibido que de no hacerlo en el plazo establecido se continuará con el procedimiento. Copias y traslados a su disposición en la Secretaría del Juzgado.
Chihuahuita, Puebla a 12 de JUNIO de 2024.
EL DILIGENCIARIO LIC. JOSE ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.

Disposición Juez Primero de lo Familiar en el Distrito Judicial de Cholula, Puebla, acuerdo de fecha veintidós de octubre de 2024, expediente 618/2024, Nda. La Autorización Judicial para Tramitación de pasaporte de menor de edad de identidad reservada M.C.M.A., promueve ARMANDO MARIÑO CORTÉS, en contra de NASHY CAMILA AGUILAR GONZÁLEZ, se ordena por auto de fecha veintidós de octubre de 2024, para que en término de TRES días produzca su contestación, y una vez que se la anterior, se señalará día y hora para que tenga verificación la Junta de Conciliación entre las partes, en las instalaciones del Juzgado. Copias traslado disposición de la Secretaría.

PUEBLA, PUE. A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
C. Diligenciaria LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE TLALTENANGO, DILIGENCIARIA, PUE.

A TODO INTERESADO: DISPOSICIÓN DEL C. JUEZ MUNICIPAL DE TLALTENANGO, PUEBLA, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 316/2024, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO, PUEBLA Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR DEMANDA, PROMUEVE HERIBERTO PÉREZ LÓPEZ VO JOSÉ MIGUEL ANTONIO HERIBERTO PÉREZ LÓPEZ, A FIN DE CORREGIR Y ASENTAR EL NOMBRE CORRECTO: HERIBERTO PÉREZ LÓPEZ, FECHA DE NACIMIENTO: 05 DE JULIO DE 1942, LUGAR DE NACIMIENTO: TLALTENANGO, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADICIR LA DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN QUE A SU INTERÉS CONVIENGA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, AJUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁ POR LISTA, DEJANDO COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS EN SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

TLALTENANGO, PUEBLA, A 31 DE OCTUBRE DE 2024
DILIGENCIARIA LIC. TERESA MUNIVE ZACATZONTLE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZ SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE, ORDENA CONVOCAR A BIENES DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE JULIO CRUZ RAMÍREZ, DENUNCIADO POR IRMA CRUZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL, MA. GUADALUPE CRUZ SANCHEZ, JULIO CRUZ SANCHEZ, ALEJANDRO CRUZ SANCHEZ Y EDUARDO CRUZ SANCHEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0490/2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO. LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPOGAN A QUIEN DEBE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDAN COPIAS DE LA DENUNCIA DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ANEXOS Y DEL AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PAR DE ESTE JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.

LIENCIADO JOSÉ LUIS CRUZ MEXICALTECATL.
C. DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO SEXTO ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

Disposición Juez Municipal de Chignahuapan, Puebla, convoquese a todo aquel que pueda tener un derecho contrario al del actor José Sandalio Esteban Flores Hernández, mismo que promueve Juicio de Immatriculación registral, respecto del predio rústico con construcción, ubicado en calle prolongación Santos Degollado, sin número, Tottempan, Chignahuapan, Puebla, actualmente inmueble identificado como casa habitación, ubicado en calle prolongación Santos Degollado, s/n, colonia/localidad Tottempan/Chignahuapan, Estado de Puebla, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 15.33 (quince metros, treinta y tres centímetros), linda con Vicente Ruiz al sur: mide 14.91 (dieciséis metros, noventa y un centímetros), linda con Miguel Barrera Arroyo; al oriente: mide 2703 (veintiséis metros, tres centímetros), linda con María Guadalupe Anzaldúa, al poniente: mide 28.60 (veintiocho metros, sesenta centímetros), linda con prolongación Santos Degollado, con una superficie de terreno de 447.65 m² (cuatrocientos cuarenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados) y superficie construida de 219.53 m² (doscientos diecinueve metros, cincuenta y tres centímetros cuadrados), corriéndoles traslado de la demanda y sus anexos copia certificada del contrato de compraventa, copia certificada de sentencia definitiva y el auto que la declara ejecutoriada dentro del expediente 390/2023, copia certificada de la cédula catastral y el certificado de no inscripción, copia certificada de provado, y dos copias de cédulas profesionales, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para su consulta, emplazándose para comparezcan dentro del término legal de doce días contados a partir de la última publicación, a dar contestación a la demanda, opongan excepciones y ofrezcan pruebas tendientes a justificar dichas excepciones, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, realizándose las posteriores notificaciones mediante lista y debiendo cumplir en todo caso su primer escrito con las exigencias de Ley. Expediente número 271/2024 Chignahuapan, Puebla, a dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.
LIC. Victoria Mote Rivera Diligenciaria.</

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, **expediente 647/2024** Juicio Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por Emmanuel Salas Sánchez, en contra de Juez del Registro del Estado Civil de Ajalajao Ajalajao, Puebla, y todas las personas que se crea con derecho; se da vista a todo aquel que se crea con derecho en contradicción a la demanda para que dentro del término improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los edictos, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial Puebla Siglo XXI a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.
LIC. DILIGENCIARIO PAR.
ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIO, PUE. DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, CENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 879/2024** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE AILICHA LOYOLA EVANGELISTA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TANGIUSMÁNALCO, PUEBLA CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN LO QUE SE PUBLICA EN ESTE EDICTO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBAHEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE NÚMERO 1970/2024** PROMUEVE ALBAHEA PROVISIONAL MARCIAL MONTALVO JIMÉNEZ, Quedando copias, anexos y auto admisorio a disposición de la SECRETARÍA DE ACUERDOS ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES IMPARES DE ESTE JUZGADO. TEHUACUÁN PUEBLA A VEINTICHOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. VICERRE MORALES SERRANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE LO PENAL, ATLIQUO, PUE. DILIGENCIARIO, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE NÚMERO 1269/2022** JUICIO REVINCUTORIO DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONTRATO VERBAL DE COMPRAVENTA PROMOVIDO POR CARMEN REYES GONZÁLEZ VO MARÍA DEL CARMEN FLORENA REYES GONZÁLEZ, JESÚS FLORES REYES Y JESUS FLORES POZOS, EN CONTRA DE JUANA RODRÍGUEZ LÓPEZ EMPLEADA A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER ALGÚN DERECHO EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DOCE DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, Y CONCURRA POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, PARA TAL EFECTO SE DEJAN A SU DISPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.

TECAMACHALCO, PUEBLA, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. CARLOS FLORES ZAVAS.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE. DILIGENCIARIO, PUE. DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL **expediente 368/2024**, juicio de otorgamiento de escritura pública de contrato de compraventa, promueve MARÍA TERESA QUIROZ CANTORÁN, en contra de Ustid, cote compareza ante este juzgado, ubicado en calle 5 Norte número 38, barrio Tlilintzintli, Chiautla, Puebla, a veinticuatro de la concurrencia procesal a las nueve horas del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a la que deberá concurrir el actor, de manera personal o a través de representante legal, con facultades expresas para transigir con el aperechamiento que en caso de no hacerlo, se decretará el sobreseimiento del juicio, y para el caso de que no concurren al demandado otorgado, se considerará un desahago a una orden judicial, con el aperechamiento de imponerle una multa hasta por el equivalente a cien unidades de medida y actualización, además se entenderá su negativa a conciliar.

Chiautla, Pue., a 30 de octubre de 2024.
C. DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEZIUTLÁN, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL CIVIL Y PENAL TEZIUTLÁN. **Expediente número 819/2024** juicio de USUCAPIÓN DOS PREDIOS UBICADOS EN LA SECCIÓN ONCE SAN JOSE ACTUALMENTE EN CALLE FRANCISCO I MADRO DEL MUNICIPIO DE XIUTELTECO PUEBLA se identifican por medidas y colindancias: PREDIO 1 AL NORTE tres tramos, poniente a oriente 4.45 metros de poniente a oriente 10.48 metros y oriente a poniente con rumbo al norte 18.30 metros colindando con Calle Francisco I Madero, de oriente a poniente rumbo a sur 18.20 metros colindando con Carmelo Baltazar Alejo, AL SUR 8750 metros colinda con terreno privado actualmente Ciéncha de Futbol) AL ORIENTE 75.30 metros colinda con Rafael García por EL PONIENTE 6170 metros colindando con privada PREDIO 2 AL NORTE 44.85 metros colinda con Carmelo Baltazar Alejo, AL SUR en tres tramos de oriente a poniente con rumbo al sur primero de 06.15 metros, el segundo 05.60 metros y el tercer tramo 06.00 metros cambiando de rumbo hacia el norte de poniente a oriente en tres tramos, primero en 0700 metros segundo 04.60 metros y el tercer 04.00 metros, colindando con Calle Francisco I Madero, AL ORIENTE 05.80 metros colinda con Calle Francisco I Madero y AL PONIENTE mide en tres tramos de poniente a oriente con rumbo al sur, primero 05.60 metros, el segundo 04.00 metros y el tercero 04.00 metros colinda con Calle Francisco I Madero. ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN EN EL EXISTENTE. Promueve FIDEL GARCÍA HERNÁNDEZ en contra de GABRIEL GARCÍA HERMÉNDEZ, convóquese a quienes tengan interés contrario y a todo aquel que se crea con derecho a usucapir, para que, en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos correspondientes.

Teziutlán, Puebla, a siete de octubre del año dos mil veinticuatro
LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACUÁN, PUEBLA. Por disposición, Juez de lo Familiar de Tehuacán, Puebla. Auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro. SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DE MICHAELA JUÁREZ FERRÍN A EFECTO A DEDUCIR DERECHOS EN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBAHEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE NÚMERO 1970/2024** PROMUEVE ALBAHEA PROVISIONAL MARCIAL MONTALVO JIMÉNEZ, Quedando copias, anexos y AUTO ADMISORIO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES IMPARES DE ESTE JUZGADO. TEHUACUÁN PUEBLA A VEINTICHOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

DILIGENCIARIO PAR JUZGADO DE LO FAMILIAR TEHUACUÁN, PUEBLA.
LIC. ARACELI DAZA HENRIQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO, TEHUACUÁN, PUE. DISPOSICIÓN JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACUÁN, PUEBLA, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, se ordena emplazar a juicio a **Rodolfo Bruno Rodríguez y José Luis Kazama Bruno**, dentro del **Expediente: 46/2024**, relativo al Juicio de Nulidad de Escritura Pública, que promueve **Alfredo Castro Martínez**, respecto de la fracción de terreno urbano número cuarenta y ocho, de la Manzana seis, demarcado como "COMUNIDAD" en San Gabriel Vista hermosa, ubicado en calle Rafael Avila Camacho sin número, de la Población de San Gabriel Chiac, Puebla, término doce días, contados a partir de la última publicación, para que manifiesten lo que correspondiere, acompañando con sus fin los documentos que refiere el artículo 212 del ordenamiento adjetivo civil del Estado de Puebla, señalen correo electrónico, domicilio particular y convencional, para recibir notificaciones; designen abogado patrono, con el aperechamiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus sucescentes notificaciones se les harán por lista, continuándose con el procedimiento del presente juicio, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción y de la demanda y sus anexos, así como del auto admisorio a su disposición en la Secretaría del juzgado.

Tehuacán, Puebla, a 28 de octubre de 2024
Diligenciario Par adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla.
Lic. Lubia Diaz Moreno

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE. A QUIEN SE CREA CON DERECHO Disposición Juez Primero de lo Familiar de Puebla, **expediente número 557/2024** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la ZENAIOD VILLEGAS TOMÁS, que se declaró abierta a partir de las dieciséis horas con treinta minutos del nueve de marzo del dos mil veintidós, denuncia promovida por **Fulgencia Martínez Flores**, a **Fulgencia Martínez de Villegas y Gerardo Fermín Villegas Martínez**, se convoca A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A herencia legítima para que en el término de diez días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, comparezcan a deducir sus derechos correspondientes, para que manifiesten lo que correspondiere, acompañando con sus fin los documentos que refiere el artículo 212 del ordenamiento adjetivo civil del Estado de Puebla, señalen correo electrónico, domicilio particular y convencional, para recibir notificaciones; designen abogado patrono, con el aperechamiento que de no dar cumplimiento a lo anterior, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus sucescentes notificaciones se les harán por lista, continuándose con el procedimiento del presente juicio, quedando copias de los documentos fundatorios de la acción y de la demanda y sus anexos, así como del auto admisorio a su disposición en la Secretaría del juzgado.

HERACIA PARGO DE ZARAGOZA VEINTINUEVO DE OCTUBRE DE 2024.
LICENCIADA EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA. Disposición Juez Mixto Primera instancia Distrito Judicial Chalchicomula Sede Ciudad Serdán Puebla cumplimiento auto 14 de Octubre del 2024 ORDENA EMPLAZAR todo aquel créase derecho PREDIO DENOMINADO "RANCHO ALBINA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ATZINTLA MUNICIPIO DE ATZINTLA, ESTADO DE PUEBLA tiene medidas y colindancias AL NORTE Mide 9110 metros colindaba con MAURILIO PÉREZ, actualmente colinda con SIMÓN ANDRÉS NIETO TEJEDA AL SUR Mide 9930 metros colindaba con ALEJANDRO ESPINOZA, actualmente con LEONEL VAZQUEZ QUINTERO AL ORIENTE Mide 2980 metros colindaba con ABUNDIO DE LA CRUZ actualmente con JOSE ARTEMIO DE LA CRUZ BRENEZ AL PONIENTE Mide 2980 metros Colindaba con MAURILIO PÉREZ, actualmente con SIMÓN ANDRÉS NIETO TEJEDA, actualmente con SIMÓN ANDRÉS NIETO TEJEDA, contestan demanda dentro término doce días siguientes a la última publicación señalen domicilio notificaciones esta ciudad no hacerlo téngase contestada sentido notificaciones posteriores por lista JUICIO DE USUCAPIÓN promovido por FELICIANO GARCÍA HERNÁNDEZ, convóquese a quienes se crea con derecho a usucapir, para que, en el término de diez días siguientes a la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos correspondientes.

Ciudad Serdán Puebla 14 de Octubre 2024.
EL DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JOSÉ GUADALUPE ROSAS ROSSETE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, PODER JUDICIAL, CHOLULU, PUEBLA. A QUIENES SE CREA CON DERECHO Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla, **expediente número 714/2024**, juicio usucapción e inmatriculación, predio urbano "FRACCIÓN QUE SE SEGRABA DEL PREDIO DENOMINADO XALITPA" ubicado en la localidad de Puerto Rico, Puebla, Promueve Horacio Hernández Tezuitzil en contra de Amelía Hernández Tezuitzil, medidas y colindancias: Al norte: mide dieciséis metros con ochenta y siete centímetros y colinda con Amelía Hernández Tezuitzil. Al sur: mide dieciséis metros con veintinueve centímetros y colinda con calle pública Vicente Guerrero. Al este: mide sesenta y un metros con ochenta y cuatro centímetros y colinda con Paso de Serviciumbre. Al oeste: mide cincuenta y ocho metros con trece centímetros y colinda con Juana Hernández Tezuitzil. Se emplaza por auto de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro a quienes se crean con derecho, contesten demanda, opongan excepciones, ofrezcan pruebas y señalen domicilio para ser notificados, término DOCE días siguientes a la última publicación aperechados legales, asimismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original, lo cotejo trasladado compuestos de escrito de demanda de seis fojas, un contrato de compraventa en una foja, un registro astral en una foja, una cédula catastral en una foja, un certificado de no inscripción en una foja, más auto de radicación de fecha catorce de junio de dos mil veinticuatro en dos copias simples fojas. Copias demanda, anexos y auto admisorio disposición en secretaría Par.

Cholula, Puebla, a trece de agosto de dos mil veinticuatro.
LIC. SILVIA MIREYA LARA NORIEGA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACUÁN, PUEBLA. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACUÁN, PUEBLA; MEDIANTE AUTO DE INICIO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEL **EXPEDIENTE 659/2024**, CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CONTRARIO AL ADOX MARINA ESCOBAR RODRÍGUEZ DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE MARÍA FÉLIX LORENZA RAMÍREZ REYES VO LORENZA RAMÍREZ REYES, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "CHILTEPLINTLA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN DEL ESTADO DE PUEBLA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 2002 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA FÉLIX LORENZA RAMÍREZ REYES VO LORENZA RAMÍREZ REYES, AL SUR MIDE 2002 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA FÉLIX LORENZA RAMÍREZ REYES VO LORENZA RAMÍREZ REYES, AL ORIENTE MIDE 1416 METROS Y COLINDA CON CALLE REYES, AL PONIENTE MIDE 1416 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARÍA FÉLIX LORENZA RAMÍREZ REYES VO LORENZA RAMÍREZ REYES; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 288 48 M2. SE ORDENA EMPLAZAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS PARA QUE EN TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE TENDRÁN CONTTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR LISTA, QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. TEHUACUÁN, PUEBLA A 28 DE OCTUBRE DE 2024.
LIC. ÁNGEL BAUTISTA ÁNGILES.

DILIGENCIARIO NON ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACUÁN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO NON. Disposición Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejutzingo Puebla **expediente número 699/2024**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promueve PATRICIA SANCHEZ GARCIA en contra de FLORA PEREZ AVILA por si y en su carácter de Albahea Definitivo de RAFAEL VELAZQUEZ HERNANDEZ, respecto de una fracción de terreno con construcción que se segregó del inmueble identificado como Parcela Número 1097 2-4 P1/L del ejido san Cristóbal Tepetaxco, Municipio de San Martín Texmelucán Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide catorce metros y linda con Hilarios Velázquez, al SUR mide catorce metros y linda con Carretera Federal México Puebla, al ORIENTE mide veintidós metros y linda con Privada, al poniente mide dieciocho metros y linda con Rafael Velázquez Hernández, con una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro se ordena emplazar a juicio a TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO mediante TRES EDICTOS que se publican en el PERIÓDICO "INTOLERANCIA", en términos del artículo 614 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para que dentro del término de DOCE DÍAS contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda oponiendo las excepciones que tuvieran, ofrezcan pruebas en términos de lo dispuesto por el artículo 204 del ordenamiento legal en cita, con el aperechamiento que en caso de no dar contestación a la demanda se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, asimismo señalen domicilio particular, convencional y correo electrónico para recibir notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo sus notificaciones se les practicarán por Estrados aun las de carácter personal haciéndoles saber que quedan copias de la demanda en Secretaría de este juzgado. Huejutzingo Puebla a veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro.

LIC. MARIO NAVARRO MARTÍN.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA. DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE 605/2024**, CONVÓQUESE A JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE MARIA ANTONIA FLORENTINO DE LA CRUZ, ORDÉNSE EMPLAZAR A QUIENES SE CREA CON DERECHO EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SUS DERECHOS, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DEL SECRETARIO DE ACUERDOS OPCIÓ DE LA DENUNCIA. CIUDAD SERDÁN, PUEBLA A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO NON.
ABOGADO ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA PAR. QUIEN SE CREA CON DERECHO. DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO CIVIL CHOLULLA PUEBLA. **EXPEDIENTE 978/2024**, JUICIO USUCAPIÓN, PROMUEVE AILICHA MATEO HERNÁNDEZ Y JUAN LEONARDO RINCÓN DE LA CRUZ, PREDIO URBANO DENOMINADO "RINCÓN DE LA CRUZ", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ATZINTLA MUNICIPIO DE ATZINTLA, ESTADO DE PUEBLA tiene medidas y colindancias AL NORTE Mide 9110 metros colindaba con MAURILIO PÉREZ, actualmente colinda con SIMÓN ANDRÉS NIETO TEJEDA AL SUR Mide 9930 metros colindaba con ALEJANDRO ESPINOZA, actualmente con LEONEL VAZQUEZ QUINTERO AL ORIENTE Mide 2980 metros colindaba con ABUNDIO DE LA CRUZ actualmente con JOSE ARTEMIO DE LA CRUZ BRENEZ AL PONIENTE Mide 2980 metros Colindaba con MAURILIO PÉREZ, actualmente con SIMÓN ANDRÉS NIETO TEJEDA, actualmente con SIMÓN ANDRÉS NIETO TEJEDA, contestan demanda dentro término doce días siguientes a la última publicación señalen domicilio SEBE ESTE JUZGADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS NO HACERLO, SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SUBSECUENTES NOTIFICACIONES POR LISTA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PAR JUZGADO COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO. **CHOLULLA, PUEBLA, 29 DE OCTUBRE DE 2024.**
LIC. ALBA MARÍA COTO ROMANO.
DILIGENCIARIA PAR.

H. PUEBLA DE E. 31 DE OCTUBRE DE 2024.
LIC. NOTARIO PUBLICO NO. 37.
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CÉSAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. **Expediente número 342/2024**, promueve PERLA ARENAS TOME, JUICIO DE RECTIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO EN RAZÓN DEL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL NOMBRE DE MI PROGENITURA, en contra del Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, y la C. ARGIMIRA AMALIA TOME GUEVARA y todo aquel que se crea con derecho en contradicción a la demanda respecto a la rectificación de acta de nacimiento, número 098, del libro cuarto, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta, a fin de aceptar como lugar de nacimiento correcto PUEBLA, PUEBLA, no así como aparece en el acta de nacimiento CLÍNICA DE SAN ALVARO DEL IMSS, PUEBLA, PUE, y aentar en el apartado correspondiente a PADRES, específicamente el nombre de mi mamá como ARGIMIRA AMALIA TOME GUEVARA, no así como aparece de forma incorrecta GLIMIRA AMALIA TOME DE ARENAS. En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con el derecho en contradicción a la presente demanda, para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, contesten la demanda, oponga excepciones, ofrezcan pruebas en términos del artículo 204 fracción IX del Código Procesal Civil para el Estado; con el aperechamiento que en caso de no dar contestación a la demanda se les tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, así mismo señalen domicilio particular y convencional para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, sus notificaciones se harán por estrados aun las de carácter personal. Haciéndoles saber que el traslado respectivo compuesto de demanda, anexos y auto de radicación quedan a su disposición en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento. San Martín Texmelucan, Puebla, a 30 de octubre de 2024.
LIC. Guadalupe Romero Flores

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. Disposición Juez Sexto de lo Familiar, promueve Emilia Almaraz Romero, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, **Expedientes: 666/2024**, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Baltazar Campeche, Puebla, se ordena emplazar aquellas personas que tengan interés en contradecir demanda mediante tres edictos que se publicaran en el periódico "Intolerancia Diario", para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguientes de su publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidas que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia.

Ciudad Judicial: Puebla, a 04 de noviembre de Dos Mil Veinticuatro.
DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHALTECATL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUEBLA. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez Familiar, **expediente 436/2024** emplazase Procedimiento Familiar Hereditario Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de VICTORIA CANTORÁN QUIROZ, denunciado por LUCIO QUIROZ CANTORÁN; deducir derechos diez días siguientes última publicación.

Chiautla, Puebla, a 11 de Octubre de 2024
EL DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Puebla, ordena emplazar a quienes se crean con derecho a usucapir, para que, en el término de diez días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establezcan los argumentos de su derecho, ofrezcan los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albahea definitivo. Traslado a su disposición la secretaria de este Juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

Puebla de Zaragoza treinta y uno octubre dos mil veinticuatro
Licenciada Edilburga Cuervo Martínez.
DILIGENCIARIO NON.

intolerancia

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CÉSAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE, PUEBLA, PUE. YO, NOTARIO PÚBLICO NO. 37 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II APARTADO B DEL ARTÍCULO 784 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN JUZGARE INTERÉS HAGO SABER: QUE EN ESTA NOTARÍA, COMPARECERON RUBEN GUARDADO OCEBERA, FRANCISCO JAVIER, MIRIAM, ELIZABETH GUADALUPE Y RUBEN LOS CUATRO DE APELLIDOS GUARDADO RIVERA, SOLICITANDO EN EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE GUADALUPE RIVERA GUERRER, DECLARANDO A QUE LA DE CUIJUS, FALLECIÓ EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2018. B) - QUE SU ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, C) - QUE FUE DE ACREDITAR EL PARENTESCO CON LA DE CUIJUS, ME EXHIBERON SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO RESPECTIVAMENTE. D) - QUE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO DE LA SUCESIÓN, SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA. E) - QUE NO CONOCEN LA EXISTENCIA DE PERSONA ALGUNA DIVERSA CON DERECHO A HEREDAR EN EL MISMO GRADO O EN UNO PREFERENTE AL EFECTO, MEDIANTE **EL INSTRUMENTO 18,089**, DEL VOLUMEN 198, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, PROTOCOLICE EL ACTA DE SU COMPARENCIA, YO, EL NOTARIO, INICIE EL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

H. PUEBLA DE E. 31 DE OCTUBRE DE 2024.
LIC. NOTARIO PUBLICO NO. 37.
LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CÉSAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. **Expediente número 342/2024**, promueve PERLA ARENAS TOME, JUICIO DE RECTIFICACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO EN RAZÓN DEL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL NOMBRE DE MI PROGENITURA, en contra del Ciudadano Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Martín Texmelucan, Puebla, y la C. ARGIMIRA AMALIA TOME GUEVARA y todo aquel que se crea con derecho en contradicción a la demanda respecto a la rectificación de acta de nacimiento, número 098, del libro cuarto, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta, a fin de aceptar como lugar de nacimiento correcto PUEBLA, PUEBLA, no así como aparece en el acta de nacimiento CLÍNICA DE SAN ALVARO DEL IMSS, PUEBLA, PUE, y aentar en el apartado correspondiente a PADRES, específicamente el nombre de mi mamá como ARGIMIRA AMALIA TOME GUEVARA, no así como aparece de forma incorrecta GLIMIRA AMALIA TOME DE ARENAS. En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con el derecho en contradicción a la presente demanda, para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, contesten la demanda, oponga excepciones, ofrezcan pruebas en términos del artículo 204 fracción IX del Código Procesal Civil para el Estado; con el aperechamiento que en caso de no dar contestación a la demanda se les tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, así mismo señalen domicilio particular y convencional para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, sus notificaciones se harán por estrados aun las de carácter personal. Haciéndoles saber que el traslado respectivo compuesto de demanda, anexos y auto de radicación quedan a su disposición en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento. San Martín Texmelucan, Puebla, a 30 de octubre de 2024.
LIC. Guadalupe Romero Flores

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO MUNICIPAL TEZIUTLÁN, PUE. DILIGENCIARIO. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL CIVIL Y PENAL TEZIUTLÁN. **Expediente número 833/2024**, juicio de USUCAPIÓN, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN SEPTIMA DEL BARRIO DE TOMAQUILAPA XIUTELTECO, PUEBLA El cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 74.00 CUARENTA Y DOS METROS BERNARDINO CON VEINTISEIS CENTÍMETROS Y COLINDA CON BRIGIDO SANTIAGO AL SUR mide 43.15 CUARENTA Y TRES Y colinda con CATALINA METROS CON QUINCE CENTÍMETROS BRIGIDO SANTIAGO POR EL ORIENTE mide 15.45 QUINCE METROS CON GUILLERMO CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL AL PONIENTE mide 14.71 CATORCE METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETRO Y COLINDA CON BARRANCA DEL MISMO LUGAR promueve FILIBERTO BRIGIDO SANTIAGO, convóquese a quienes tengan interés contrario y a todo aquel que se crea con derecho a usucapir, para que en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus derechos correspondientes.

Teziutlán, Puebla a 04 de noviembre del año dos mil veinticuatro.
El diligenciario
LIC. MARCO ANTONIO GONZALEZ GOMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.

A todo interesado: Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla.

Autos de fecha ocho de julio y siete de agosto de dos mil veinticuatro.
Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de Eligio Bermejo Ventura yo Eligio Vermejo Ventura yo Heligio Bermejo Juárez y Teresa Cristina Juárez Sánchez yo Teresa Juárez Sánchez yo Teresa Juárez de Bermejo yo Teresa Juárez Sánchez, denunciado por JAVIER BERMEJO JUÁREZ, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal de FÉLIX MIGUEL BERMÉJO JUÁREZ y apoderado legal de GUADALUPE BERMÉJO JUÁREZ y REFUGIO BERMÉJO JUÁREZ por su propio derecho, en su carácter de ascendientes directos en primer grado de los de cuyos (padres), radicada bajo el número de expediente 704/2024, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establezcan los argumentos de su derecho, ofrezcan los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albahea definitivo. Traslado a su disposición la secretaria de este Juzgado.

Izúcar de Matamoros, Puebla, a veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO RIGOB

CIUDAD

Trabajan en rehabilitación de cámaras de seguridad

José Antonio Machado
Foto Pepe / Especial

El alcalde José Chedraui Budib reveló que el funcionamiento superior a las dos mil cámaras de video-vigilancia, heredadas por el gobierno panista, "una parte sí y otra parte no funcionan, al igual que todo lo que dejó".

Pero, aclaró que su administración está trabajando en todos estos equipos, al igual que, con varios empresarios que ya han solicitado conectar sus cámaras de video-vigilancia a la Dirección de Reacción Inmediata (DERI) y al C5.

Desde Palacio Municipal, explicó que no únicamente se trata de conectar por conectar o de



querer por querer, pero sí de revisar los equipos para conocer la conectividad y la factibilidad de conectarse a esos centros de vigilancia inmediata.

"Al rato voy al DERI para checar esos temas. Estamos haciendo la interconexión, tiene que ver la factibilidad de que sean compatibles y sumen. Estamos sumando más cámaras. No nada más se trata de yo quiero y ya quedó debe quedar la factibilidad de que sean compatibles para poder sacarlas".

El presidente municipal, semanas atrás, pidió a los empresarios que se unieran al sistema de videovigilancia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para ampliar la cobertura de vigilancia de la población para ayudarla en el momento indicado.

Fue el tres de octubre cuando el ex alcalde Adán Domínguez Sánchez en su resumen de actividades, dijo que existía un grupo superior a las dos mil cámaras de videovigilancia y que todas funcionaban.

Pero, este lunes cuatro de noviembre, Chedraui Budib reveló que no es así que unas cámaras sí funcionan y otras no.

De la misma manera, José Chedraui Budib, refrendó que en la licitación que aparece en el portal del Ayuntamiento, es para dar certeza a la población de que cumplirá su palabra de asfaltar las calles del municipio.

Acenó que con la licitación pública para rehabilitar integralmente calles o asfaltar calles integralmente a donde nunca existió por lo menos un terreno plano se confirma que asfaltará miles de calles como dijo a las y a los poblanos en su campaña.

Alistan licitación de alumbrado

Después de los aguaceros y granizadas que azotaron a Puebla capital, en días previos, y dañaron la iluminación y algunos semáforos, el alcalde José Chedraui anunció que la licitación de

alumbrado público se publicará en alrededor de 15 días.

El contrato con las empresas Trafficlight y Engintra, que ganaron el concurso panista, concluyó el 14 de octubre previo.

Además, subrayó que, durante este periodo, es el personal de la Secretaría de Servicios Públicos para solucionar esos temas.

Aclaró que la licitación se publicará hasta que la administración del principal municipio de Puebla tenga suficiencia presupuestal.

Fue el viernes uno de noviembre previo, cuando el alcalde indicó que su gobierno está haciendo lo necesario para tener la suficiencia presupuestal.

"Estamos mirando una vez más el tema de dinero para poder hacer la licitación tanto de bacheo como de otras cosas, pero no vamos a hacer nada si no se tiene la suficiencia presupuestal", indicó.

Además, señaló que en los días subsiguientes se publicarán, las licitaciones para desarrollar los trabajos de bacheo y de infraestructura.



TOMA FORMA EL IMACP

El presidente municipal, Pepe Chedraui Budib, encabezó la instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado (OPD) Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP) para la administración 2024-2027 y fue celebrada la primera sesión extraordinaria. Acompañado por el titular de la Secretaría del Ayuntamiento, Joaquín Espidio Camarillo, se dio lectura y seguimiento a los puntos del orden del día que incluyeron la toma de protesta de las personas que se suman a esta Junta de Gobierno y funcionarios del IMACP, como José Alfonso Aguilar García quien será secretario General de este órgano.

Asimismo, fueron aprobados los acuerdos para dar facultades como la celebración de convenios, entre otros, a la directora del IMACP, Anel Nochebuena, para el correcto funcionamiento del instituto con el acompañamiento de dicha Junta de Gobierno.



CIUDAD

Listas las fechas de pagos de pensiones

Redacción
Fotos Especial

Este lunes presentaron el calendario de pagos para la Pensión de Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad y la de Niñas y Niños, hijos de Madres Trabajadoras.

Las y los beneficiados podrán recoger su apoyo a partir del lunes 4 de noviembre. Los pagos serán por orden alfabético de acuerdo con la letra inicial del apellido paterno.

La secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, durante la conferencia de prensa "Las mañaneras del pueblo", que encabezó la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, señaló que para el pago del bimestre noviembre-diciembre, 12 millones 238 mil 571 de derechohabientes recibirán la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con inversión social de 70 mil 787 millones de pesos; en tanto que un millón 484 mil 930 recibirán la Pensión para el Bien-

estar de las Personas con Discapacidad con inversión social de cuatro mil 293 millones de pesos.

En el Salón Tesorería, agregó que 269 mil 404 personas recibirán el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras con inversión social de 331 millones de pesos en el bimestre noviembre-diciembre; mientras que 441 mil 466 sembradoras y sembradores recibirán su jornal mensual con inversión de dos mil 648 millones de pesos.

Precisó que, en este bimestre, 14 millones 434 mil 371 de derechohabientes y beneficiarios recibirán el pago de su Pensión o Programa de Bienestar con una inversión social de 78 mil 059 millones de pesos; con la tarjeta los derechohabientes y beneficiarios pueden realizar compras en establecimientos o puntos de venta con terminal bancaria, así como retirar en ventanillas y cajeros de cualquiera de las tres mil 149 sucursales del Banco del Bienestar sin cobro de comisiones.



DESCARTAN INCREMENTOS EN IMPUESTOS

Proyectan más de 6 mil mdp para la Ley de Ingresos 2025

José Antonio Machado

Al anunciar que presentará la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2025 el jueves próximo, superior a seis mil millones de pesos a Cabildo, el presidente de la comisión de Patrimonio y Hacienda, Francisco Ayala Gutiérrez, recordó que el Ayuntamiento tiene hasta el viernes 15 de este noviembre para enviarla al Congreso.

Recordó que el recurso que pretenden obtener al seno de la administración municipal derivará de los indicadores de la inflación nacional, Ramo 28, que corresponden a las participaciones federales, Ramo 33 que son las aportaciones y los



“Nosotros tenemos como fecha límite entregarla el 15 de noviembre, y el techo financiero tiene que ver mucho con la inflación nacional”

Francisco Ayala Gutiérrez



recursos propios de la administración municipal.

Además, señaló que no se proyecta incremento en el impuesto, hasta este momento.

Refrendó que la presentación del anteproyecto, la desarrollará de la mano con el Tesorero, Héctor González Cobián, este martes.

Insistió que los regidores que integran la comisión analizarán con lupa los apartados para redondear la propuesta.

Refirió que esta comisión ordinaria analizará cada uno de conformar este techo financiero para se apruebe por los integrantes de la misma, para después, entregarla a los diputados locales en el Congreso, debido a que tiene como fecha límite el 15 de noviembre para que esta sea revisada y avalada.

Señaló que el gobierno del pasado, el año previo, alcanzó un presupuesto superior a los mil 100 millones de pesos.

EL DATO

El monto del pago que recibirán las personas adultas mayores es de seis mil pesos bimestrales; personas con discapacidad, tres mil 100 pesos bimestrales; las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, mil 600 pesos bimestrales; y las y los integrantes de Sembrando Vida 6 mil 250 pesos mensuales.

CALENDARIO DE PAGO
Será por letra de tu primer apellido

Bimestre NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024

LETRAS	DÍA	NOVIEMBRE
A	LUNES	4
B	MARTES	5
C	MIÉRCOLES	6
D	JUEVES	7
D,E,F	VIERNES	8
G	LUNES	11
G	MARTES	12
H,I,J,K	MIÉRCOLES	13
L	JUEVES	14
M	VIERNES	15
M	MARTES	19
N,Ñ,O	MIÉRCOLES	20
P,Q	JUEVES	21
R	VIERNES	22
R	LUNES	25
S	MARTES	26
T,U,V	MIÉRCOLES	27
W,X,Y,Z	JUEVES	28

A PARTIR DEL DÍA DEL DEPÓSITO PUEDES DISPONER DE TUS RECURSOS
Más información en: gob.mx/bienestar

Bienestar
Secretaría de Bienestar



LOS HECHOS OCURRIERON EN LA CARRETERA FEDERAL ATLIXCO-IZÚCAR DE MATAMOROS

Comando irrumpió en hospital y mató a tres

Antonio Rivas
Fotos Es Imagen

Un grupo armado irrumpió en el hospital Gonzalo Río Arronte, para matar a balazos a un paciente y durante su huida también asesinó a dos policías municipales de Atlixco.

El triple asesinato ocurrió durante las primeras horas del lunes en el nosocomio que se ubica sobre la carretera federal Atlixco-Izúcar de Matamoros, a la altura del kilómetro 29+500.

Sobre la mecánica de los hechos se informó que varios sujetos armados ingresaron al inmueble y se dirigieron a una de las áreas donde directamente dispararon contra un varón que recibía atención médica.

La balacera causó alerta y pánico entre los trabajadores de la clínica quienes pidieron la intervención de las autoridades y se refugiaron para evitar ser alcanzados por las balas.

Cuando los homicidas estaban por darse a la fuga al sitio llegaron elementos de la Policía Municipal de Atlixco, sin embargo, también comenzaron a dispararles hasta matar a dos uniformados quienes quedaron en el exterior del inmueble.

De acuerdo con reportes policiales, el grupo armado se dio a la fuga a bordo de tres vehículos; una camioneta tipo Hummer, una camioneta de color blanco y un automóvil tipo Chevy de color naranja.

Los policías que perdieron la vida durante el cumplimiento de su deber fueron identificados como Armando Meléndez Martínez y María Guadalupe Reyes López.

En el hospital del municipio de Atlixco se desplegó un importante operativo de las autoridades de los tres niveles de gobierno como parte de las diligencias que efectuó la Fiscalía.

Extraoficialmente se dio a conocer que el paciente asesinado fue llevado al hospital a bordo de un vehículo particular por sus amigos, luego de que fue baleado durante una riña que ocurrió en una fiesta.

Según las primeras pesquisas,



el occiso asistió a la reunión que se llevó a cabo en una casa de descanso del municipio de Atlixco.

Versiones policiales señalaron que el occiso de nombre Juan Carlos, de aproximadamente 35 años de edad, tenía varios vínculos de-

lictivos y contaba con antecedentes penales.

Por su parte, el ayuntamiento de Atlixco informó que las investigaciones están a cargo de la Fiscalía General del Estado (FGE) para esclarecer los tres crímenes.



Jornada violenta en Chignahuapan

Antonio Rivas
Fotos Especial

Dos hombres fueron asesinados durante un ataque armado contra una empresa de turibuses, en inmediaciones del Centro del municipio de Chignahuapan.

Los hechos ocurrieron durante el mediodía del 4 de noviembre, en la terminal de unidades de turibus pertenecientes a la empresa Esfera Exprés, que se encuentra en la calle Abasolo, entre Segunda de Guillermo Prieto y calzada de Las Almas.

Dos sujetos llegaron al inmueble donde comenzaron a discutir con trabajadores del sitio y realizaron varias detonaciones de arma de fuego.

En el lugar un trabajador conocido con el alias "El Profe", perdió la vida, mientras que otro más identificado como Omar Herrera Olvera, murió mientras era trasladado en una ambulancia a un hospital.

Las víctimas fueron atendidas por los paramédicos de la Cruz Ámbar y de la Cruz Roja de la delegación de Chignahuapan.

En la zona se desplegó un operativo por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla acudió a realizar las diligencias del levantamiento de cadáveres.

El móvil del doble asesinato hasta el momento se desconoce, así como la identidad de los responsables.



Identifican a joven muerto en Canoa

El joven que fue hallado muerto, semidesnudo y con aparentes huellas de violencia sobre la carretera a la junta auxiliar de San Miguel Canoa, ya fue identificado, era vecino del municipio San Pablo del Monte, Tlaxcala y estaba reportado como desaparecido.

El occiso fue identificado como Randy del Carmen Potrero, de 23 años de edad, quien fue visto por última ocasión el pasa-

do sábado 2 de noviembre, en el citado municipio tlaxcalteca.

Su cadáver fue hallado el domingo por unos vecinos junto a la carretera a Canoa, a la altura del kilómetro 7, al norte de la ciudad de Puebla.

El joven presentaba heridas principalmente en el rostro y cabeza, además de que sólo vestía una playera.

Las corporaciones de seguridad se tras-

ladaron al sitio donde tras una valoración corroboraron que ya no contaba con signos vitales.

En un inicio el varón quedó en calidad de desconocido, sin embargo, ayer sus familiares lo identificaron en el anfiteatro.

Será con la necropsia de rigor que se le practique que se pueda establecer la causa de la muerte. (Antonio Rivas)

GRADA



627 MDP DE CONADE EN OBRAS FANTASMA

Entre 2009 y 2017, la CONADE destinó más de 627 millones de pesos a infraestructura deportiva en Puebla • Hoy, la falta de resultados en 47 municipios deja sin aclarar el destino de esos fondos • Una investigación respaldada por el Consorcio para el Fortalecimiento del Periodismo Independiente en América Latina (CAPIR) P. 4 y 5

UNIVERSITARIO SALDRÁN CHISPAS

Esta noche, la duela de la UPAEP albergará el esperado derbi entre Águilas y Tigres Blancos, el cual promete en demasía. P. 8



POLIDEPORTIVO A NADA DE SER REALIDAD

Alejandro Armenta presentó la iniciativa a la Ley Orgánica de Administración, con la que dará vida a la Secretaría del Deporte. P. 3



Fuerte pretemporada a la vista

Tras haber finalizado su participación en el Clausura 2024, la Franja Femenil rompió filas teniendo semana y media de descanso. Volverán a reportarse el próximo 14 de noviembre para empezar la ardua pretemporada con Carlos Adrián Morales.

CLUB PUEBLA FEMENIL

Gerardo Cano
Foto Cortesía

Se acabó el agónico Apertura 2024 para el Club Puebla, torneo en el que firmó su peor participación histórica en la Liga MX Femenil con sólo 9 puntos en 17 jornadas producto de una tormenta perfecta que GRADA ha revelado en un especial de este 4 de noviembre.

Una vez finalizada la participación de las camoterías en este campeonato para el olvido, habrá poco tiempo para enfriar la mente y mucho para trabajar debido a que las jugadoras volverán más pronto de lo pensado para afrontar el Clausura 2025.

GRADA pudo conocer que la Franja Femenil comenzará la pretemporada el próximo jueves 14 de noviembre, es decir, diez días después de haber roto filas con el fin de comenzar con el arduo trabajo que adelantó el director técnico Carlos Adrián Morales en su última conferencia de prensa.

Con su pronto regreso a la acción, las camoterías tendrán poco más de un mes de trabajo en el que se esperan cambios en la plantilla con el fin de que recuperen la identidad que hasta hace no mucho tenían con María José "Majo" López.

Exigencia a tope en la Angelópolis

Durante su conferencia post-partido de este fin de semana ante FC Juárez, el entrenador de las enfranjadas dio algunas señales sobre lo que viene para esta recta final de año calendario.

Entre los puntos que hizo hincapié "El Eterno" fue la necesidad



de hacer una pretemporada "fuerte" en la que reiteró la importancia de que el equipo tenga 90 minutos sólidos y no sólo por lapsos del encuentro.

También consideró importante trabajar con las jugadoras de la categoría Sub-19 recordando que esa será la primera vía de refuer-

zos para ir armando al equipo para el futuro.

"Para pensar en un buen torneo es porque se debe hacer una buena pretemporada, porque ahí es fundamental para evitar lesiones, porque encontré a varias jugadoras con lesiones y molestias. Si tenemos una gran base aeróbi-

ca-técnica, tendremos una base competitiva".

Con el objetivo claro de ser un equipo competitivo para el Clausura 2025, Carlos Adrián Morales señaló que el plan de trabajo incluye visorías, intercambios con bajas y altas, además de las necesidades "claras" que irá mostran-

do en el corto plazo.

"Va a ser una temporada exhausta para las chicas, va a ser fuerte, va a ser exigente y también les va a hacer saber que están en Primera División, de alta competencia como lo dice el torneo, ya los resultados se los dejó en el fútbol".

Campeón de "Guerra en la Frontera"

Jesús Yamir Romero, alumno de la Facultad de Ingeniería Civil, se consagró monarca en la categoría Elite en este campeonato avalado por la Federación Mexicana de Boxeo (FMB) y USA Boxing realizado en Mexicali, Baja California.

BOXEO

Gerardo Cano
Foto Cortesía

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) vuelve a demostrar una vez más que sus alumnos tienen mucho talento a nivel deportivo. En esta ocasión, uno de sus estudiantes se consagró campeón internacional de boxeo.

Jesús Yamir Romero Ramírez, alumno del sexto semestre de la carrera de Ingeniería Civil de la Máxima Casa de Estudios de Puebla, logró conseguir el título en el Torneo Binacional "Guerra en la Frontera", evento de talla internacional de boxeo de nivel amateur que se realiza anualmente.

En este campeonato realizado en Mexicali, Baja California y avalado tanto por la Federación Mexicana de Boxeo, como por USA Boxing, el lobo participó en la categoría Elite de hasta 67 kilogramos donde se enfrentó a los mejores talentos de la República Mexicana y de Estados Unidos.

Durante su travesía por la competencia, Romero Ramírez superó a rivales de alto calibre como los campeones oriundos de las ciudades de Arizona, Mexicali, Ciudad de México, llegando a la gran final donde superó al subcampeón del Estado de México.

De acuerdo con la FMB, el torneo "Guerra en la Frontera" busca medir a las jóvenes promesas del boxeo de México y Estados Unidos en donde Jesús Yamir demos-

tró que Puebla es cuna de grandes pugilistas que desean trascender en el ring.

Buscando el sueño

Con interés en los deportes de contacto desde los 16 años, Jesús Yamir Romero destacó que fue hasta la universidad cuando decidió tomar con seriedad el boxeo, cosa que fue aprovechada por el entrenador de la BUAP, Javier Zárate Reyes para encaminarlo en competencias realizadas en Veracruz, Sonora, Aguascalientes, y ahora en Baja California, donde se coronó como campeón binacional.

El futuro ingeniero civil reconoció que es todo un reto combinar entrenamientos con sus obligaciones universitarias, no obstante dijo sentirse satisfecho con todo lo



conseguido en años recientes haciendo hincapié en este título obtenido en la frontera.

"Me siento feliz y aunque a veces la sufro y lloro, al final el deporte me da mi recompensa, y sé que en unos años la carrera de ingeniero también me dará satisfacciones, así que aunque me presiono, estoy viviendo un sueño".

El desafío para Jesús Yamir no ha sido menor. Llegó a tener las restricciones de sus padres en un inicio por todo lo que implicaba entrenar y competir, principalmente por las implicaciones físicas que podría tener este deporte de contacto. Sin embargo, su convicción los hizo ver su pasión por el boxeo.

"Es algo que me gusta y para lo que soy bueno. No quiero estar limitado por eso, sé que quieren salvaguardar mi integridad, pero estoy seguro de lo que hago. En esta última competencia, cuando mi papá me vio llegar con mi cinturón de campeón, cambió y ahora sabe que es mejor confiar en mí".

Luego de conseguir el título binacional, lo que sigue para el joven pugilista es la Universiada Intramuros y después la competencia que mide a los mejores de México, por lo que se dijo agradecido con su entrenador, sus padres y compañeros, a quienes invitó para que se acerquen al salón de box en la Arena BUAP.

Secretaría del Deporte nacerá en dos semanas

El gobernador electo de Puebla, Alejandro Armenta, presentó al Congreso local la propuesta de Ley Orgánica de la Administración Pública para su sesión en el que incluye la creación de la Secretaría del Deporte y Juventud.

ESPECIAL GRADA

Gerardo Cano
Fotos Christopher Damián

La Secretaría del Deporte y Juventud, así como la Universidad del Deporte, se acercan cada vez más a la realidad como parte de los ejes fundamentales en la próxima administración encabezada por el gobernador electo de Puebla, Alejandro Armenta.

El día de ayer, Armenta Mier acudió al Congreso de Puebla para hacer entrega de su propuesta de Ley Orgánica de la Administración Pública para definir la nueva organización en el sexenio 2024-2030 que arrancará el próximo 14 de diciembre.

Tras hacer el acto de entrega, el gobernador electo llevó a cabo una rueda de prensa en la sede del Poder Legislativo en la que anunció que dicha propuesta también está sujeta a cambios si así lo consideran los diputados locales, pues reconoció que no habrá ningún tipo de imposición.

Acompañado por la presidenta del Congreso local, Laura Armenta García, así como los coordinadores de todos los partidos

políticos, aseguró que la propuesta de Ley Orgánica pretende fusionar varias áreas empata-

das con la administración federal de Claudia Sheinbaum. Uno de los rubros a destacar es que además de la fusión de secretarías, incluye la creación de otras como es el caso de la Secretaría del Deporte y Juventud cuya primera titular será la campeona plata del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) Gabriela "La Bonita" Sánchez.

Dos semanas, el plazo para el dictamen

De acuerdo con la presidenta del Poder Legislativo, la iniciativa del gobernador electo de Puebla será turnada a comisiones para que en un plazo máximo de dos semanas pueda ser votada en el Pleno.

Indicó que esta propuesta tiene que ser evaluada y votada antes de que se discutan los presupuestos de ingresos y egresos para que las nuevas áreas operen adecuadamente a partir del 14 de diciembre.

Proyecto claro

GRADA ha informado en diversas ocasiones a lo largo de 2024

que una de las intenciones de la Ley Orgánica es el surgimiento de la Secretaría del Deporte con la fusión del Instituto Poblano del Deporte (INPODE) y el Instituto Poblano de la Juventud.

En más de una oportunidad, Alejandro Armenta aseguró que el proyecto no sólo busca fusionar dependencias enfocadas a la juventud y el deporte, sino que además pueda sumar funciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) como la realización de eventos seccionales y regionales.

Aunado a este proyecto, la futura titular de la naciente secretaria, Gabriela Sánchez Saavedra ha resaltado la importancia de atender a los niños y jóvenes de los 217 municipios acercando el deporte a través de los tres Centros de Alto Rendimiento que se construirán, así como las comisiones por regiones de la entidad.

Por su parte, José Luis Sánchez Solá "Chelís", futuro rector de la naciente Universidad del Deporte, manifestó a GRADA el objetivo claro de la nueva administración sobre el rescate de la juventud a través de la actividad física para alejarla de vicios y "grupos conflictivos".



Topos invencibles

El cuadro de los Topos FC que representan a Puebla en la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos (LNFC 5) logró hacer pesar su localía en La Madriguera para conseguir dos triunfos más que lo encaminan a buscar la fase final en búsqueda del bicampeonato.

FUTBOL

Gerardo Cano
Foto Cortesía

Los Topos FC, equipo que representa a Puebla en la Liga Nacional de Fútbol 5 para Ciegos (LNFC 5), se mantiene en plan grande pues logró mantener su invicto en el torneo al conseguir dos valiosas victorias que lo ubican como líder del Grupo A.

El conjunto poblano fungió como local en la cancha de La Madriguera en la Jornada 5 y 6 del torneo en el que demostró su solidez defensiva al seguir sin recibir goles en contra, así como su explosividad en el ataque con una producción ofensiva que lo encamina a mantenerse en lo más alto de la tabla.

El Centro Deportivo Comunitario Madriguera, ubicado al sur de la capital poblana albergó los juegos de estas dos jornadas en las que estuvieron presentes los Topos FC, Toros de Tlaxcala, Nuevo León FC, Leones de Jalisco y Cocodrilos de Veracruz.

En su andar en casa, la quinteta de la Angelópolis arrancó la fecha 5 de la mejor manera al vencer 3-0 a los Leones de Jalisco en un partido que por lapsos fue muy disputado y que puso a prueba el esquema defensivo de los anfitriones.

Horas más tarde, Topos FC pudo repetir la alegría ante su público al conseguir la sexta victoria de la campaña al ganar, gustar y golear 7-0 a los Toros de Tlaxcala para mantenerse como uno de los equipos a vencer en el Grupo A como líder de sector con 18 puntos.

La Madriguera también fue testigo de las victorias de Nuevo León ante Cocodrilos de Veracruz (8-1) y frente a los Toros de Tlaxcala (7-0)

CANDIDATOS AL TÍTULO

A falta de dos fechas de terminar la fase regular, Topos FC se mantiene como el equipo más goleador de la LNFC con 40 anotaciones y único cuadro invicto de la competencia.

para seguir en la pelea por un boleto a la fase final.

Por su parte, Leones de Jalisco consiguió quitarse el amargo sabor que le dejaron los poblanos desquitándose de fea forma ante los Cocodrilos de Veracruz con un impresionante 10-0.

Lider intratable

Los Topos FC han demostrado ser un cuadro competitivo en todas sus líneas, pues a falta de dos fechas para terminar la fase regular registran 40 goles a favor y cero en contra, hito que podrían mantener en las últimas dos jornadas donde buscarán el cierre perfecto.

El conjunto poblano tendrá poco tiempo para descansar, pues volverán a la acción el próximo 23 de noviembre para disputar los últimos dos juegos de la fase regular donde buscarán defender a toda costa el invicto en la LNFC 5.

Una vez finalizada la primera fase del torneo, Topos FC junto con los mejores tres equipos del certamen disputarán las semifinales y finales del torneo la semana correspondiente al 14 y 15 de diciembre con sede todavía por definirse.

club alpha
¡EN CLUB ALPHA NOS ADELANTAMOS AL BUEN FIN!
70% DE DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN
Solo del 1 al 10 de noviembre
Aplican Términos y Condiciones

CONADE otorgó 627 millones a Puebla; fueron obras fantasma



Escanea para consultar todos los municipios

Una investigación de GRADA, con el apoyo del Consorcio para el Fortalecimiento del Periodismo Independiente en América Latina (CAPIR), revela que la CONADE destinó más de 627 millones de pesos para la infraestructura deportiva del estado de Puebla entre 2009 y 2017. Sin embargo, la implementación de esos fondos sigue sin aclararse.

INVESTIGACIÓN

Alan Núñez
Arte Osvaldo López

Durante los gobiernos estatales del priista Mario Marín y del panista Rafael Moreno Valle, Puebla recibió una inversión histórica para el deporte amateur de 675 millones de pesos. De este monto, 627 millones se distribuyeron en 47 municipios bajo el concepto de "Obra Pública", de los cuales 16 municipios con menos de 10 mil habitantes resultaron beneficiados. Sin embargo, en estos pequeños municipios no existe evidencia de la construcción de infraestructura para la práctica del deporte.

Además, el torrente de recursos públicos asignado a Puebla entre 2009 y 2017 tampoco se reflejó en mejores resultados en las Olimpiadas Nacionales, ya que el estado se mantuvo lejos de superar su 11vo. lugar en el medallero nacional de 2001 y el 12vo. lugar alcanzado en 2003.

De acuerdo con diversas solicitudes de transparencia, la entidad poblana fue notablemente favorecida por la CONADE a través de "Convenios de Coordinación" y "Acuerdos de Coordinación" para infraestructura deportiva, que representaron una inversión total de 627 millones 828 mil 026 pesos.

A varios años de que la multimillonaria suma fue destinada para generar una robusta infraestructura deportiva en los respectivos municipios, la realidad pone en entredicho la correcta ejecución de los

recursos que desde la Federación se enviaron a las arcas de Puebla.

Saborean primeros convenios

El 30 de mayo de 2007, el presidente Felipe Calderón Hinojosa presentó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, donde se fijó el objetivo de "propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar los espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes".

Como resultado de aquel objetivo, durante la gubernatura de Mario Marín Torres, en octubre de 2008 se firmaron los primeros acuerdos de coordinación entre la CONADE y municipios del estado para las acciones de obra pública deportiva.

Las administraciones de cuatro municipios fueron beneficiadas con montos millonarios. Coronango recibió la cantidad de 17 millones 500 mil pesos; San Matías Tlaxiaco, 1 millón 500 mil pesos; Santa Rita Tlahuapan, 1 millón 100 mil pesos; y Santa Clara Huitziltepec, 1 millón 300 mil pesos.

A partir de ese momento, se sentó el precedente para que Puebla se terminara convirtiendo en un recurrente beneficiario de los fondos federales de CONADE, cuyo objetivo en el PND generó un crecimiento de inversión sin precedentes.

De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el gasto público que la CONADE destinó a la infraestructura deportiva

del país presentó una tasa media de crecimiento anual de 121.7% en términos reales, al pasar de 165.5 mdp en 2007 a 2 mil 80 mdp para 2010.

Morenovallismo, era dorada

En febrero de 2011, Rafael Moreno Valle consumó la alternancia política en el estado de Puebla al convertirse en el primer gobernador no priista.

Desde su primer año en el poder logró tender puentes con la CONADE para que la entidad recibiera 180 millones 014 mil 745 pesos distribuidos en cinco convenios de coordinación. Puebla capital fue apoyada con 162 millones 914 mil 745 pesos y Caltepec, con apenas 4,395 habitantes, 2 millones 500 mil pesos.

Además, en un convenio unificado, se destinaron 12 millones 914 mil 475 pesos que se dividieron entre Atzitzintla, Cuetzalan, Huauclilla, San Pedro Yeloixtlahuaca, Tehuacán, Teteles de Ávila Castillo y Zacapoaxtla.

Para 2012, la CONADE acordó 17 convenios municipales con un valor total de 93 millones 698 mil 486 pesos. En ese año, Tehuacán y Zacatlán resultaron los más beneficiados ejerciendo 30 millones de pesos y 17 millones de pesos respectivamente.

En 2013, la inyección de recursos federales hacia Puebla aumentó casi 10 por ciento. Como resultado de 20 convenios para obra pública, el organismo rector del deporte en México etiquetó 102 millones 282 mil 644 pesos pre-



miando a Puebla de Zaragoza con 23 millones 500 mil pesos y nuevamente a Zacatlán con 16 millones de pesos.

Durante 2014 disminuyó el apoyo para programas de infraestructura. Sin embargo, debido a que Puebla fue el anfitrión de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, la CONADE otorgó un apoyo de 37 millones de pesos para la organización.

El año de 2015 fue el más raquítico de la gestión morenovallista ya que únicamente Atlixco y Puebla percibieron fondos de la Federación por 5 millones 500 mil pesos y 4 millones 500 mil pesos respectivamente.

No obstante, en 2016, último año de la administración de Moreno Valle, se cerraron tres apoyos por 121 millones 595 mil pesos, en los que la capital del estado recibió 120 millones.

Municipios más absurdos

La investigación realizada por esta casa editorial revela que 16 municipios con una población me-

nor a los 10 mil habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, fueron subvencionados por la CONADE con convenios millonarios.

Dichas localidades y sus habitantes son Domingo Arenas (8,821); Ixcaquixtla (7,975); Tulcingo (7,823); Tenampulco (7,082); Xochitlán (6,841); Teteles de Ávila Castillo (5,856); Santa Inés Ahuatempan (5,213); Caltepec (4,395); Tepexiuhualco de Cuauhtémoc (4,378); Ixtexcal (4,250); Atexcal (4,063); Amixtlán (3,972); San Pablo Anicano (3,895); Santa Clara Huitziltepec (3,891); San Pedro Yeloixtlahuaca (2,582); San Juan Atzompa (1,132).

Ixcaquixtla y Santa Inés Ahuatempan recibieron 5 millones 812 mil 818 pesos.

Gobernador reconoce adeudo con CONADE

El 20 de agosto de 2024, el gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina reconoció que existe un adeudo millonario con el organismo rector del deporte del país.

"Hay un problema con la CONADE desde gobiernos anteriores. Existe una sentencia que se debe pagar de 12 millones de pesos, pero es de un tiempo anterior".

El jefe del Ejecutivo estatal recordó que ya existía una sentencia judicial, sin precisar la fecha, que ordena el pago a la dependencia federal. Además, señaló que confía en poder cubrir antes de finalizar su gestión, la cual culmina el 13 de diciembre de este año.

Pese a que Céspedes Peregrina no especificó la administración estatal responsable de este adeudo, fuentes al interior del gobierno aseguraron a GRADA que la deuda corresponde al sexenio de Mario Marín Torres.

Este periódico solicitó en agosto a la Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital la postura del gobierno estatal, aunque nunca emitieron una respuesta.

INPODE, sin respuesta

Por medio de una solicitud de transparencia, el INPODE aseguró

no contar con información sobre el recurso aplicado para infraestructura deportiva.

"El Instituto Poblano del Deporte, no cuenta con información, en virtud de que el periodo solicitado

abarca del 2005 al 2017 y el Instituto Poblano del Deporte se creó el 06 de diciembre de 2019, de con-

formidad con el Decreto publicado por el Honorable Congreso del Estado de esa misma fecha".

Sin embargo, en marzo de 2013, el Congreso de Puebla aprobó la desaparición del INPODE dando paso a la creación del Instituto Poblano del Deporte y Juventud.

No obstante, a la solicitud de los anexos técnicos de los convenios suscritos entre INPODE y CONADE durante el mismo periodo 2005-2017, el INPODE sí entregó un Acuerdo de Coordinación celebrado en 2010 entre CONADE, el gobierno de Puebla y los municipios de Cuautlancingo, Puebla y Teziutlán "después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en el Instituto Poblano del Deporte".

Años en zona baja del medallero

La multimillonaria inversión que recibieron 47 municipios para mejorar su infraestructura deportiva no se reflejó en los medalleros de las Olimpiadas Nacionales, ahora Juegos Nacionales CONADE, evento que históricamente se utiliza como referencia para cuantificar el avance o rezago de cada entidad federativa.

A lo largo del periodo 2009-2017, años en los que se recibieron carretadas de dinero por parte de la CONADE, la delegación de Puebla no pudo superar su mejor actuación lograda en la edición 2001 cuando finalizó en el 11vo. lugar del medallero nacional.

La Olimpiada Nacional de 2012, en la que Puebla fue sede por lo que recibió adicionalmente 37 millones de pesos, representó la mejor participación terminando en la posición 13 como producto de 158 medallas, más de una cuarta parte de las preseas (41) fueron de oro.

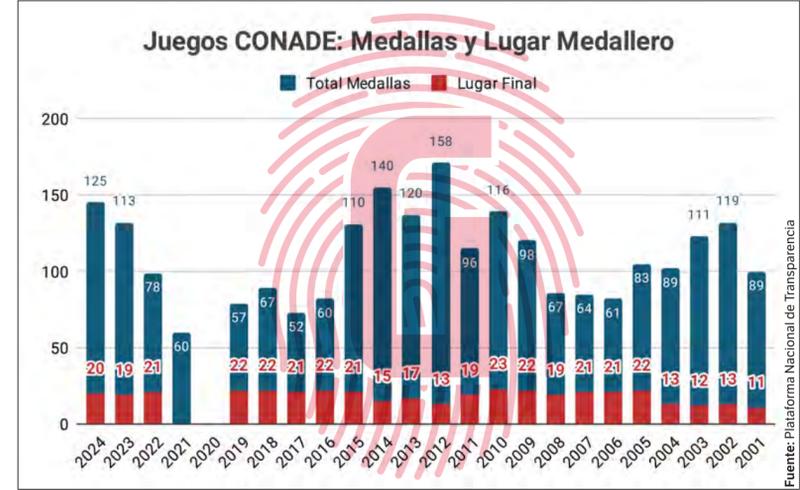
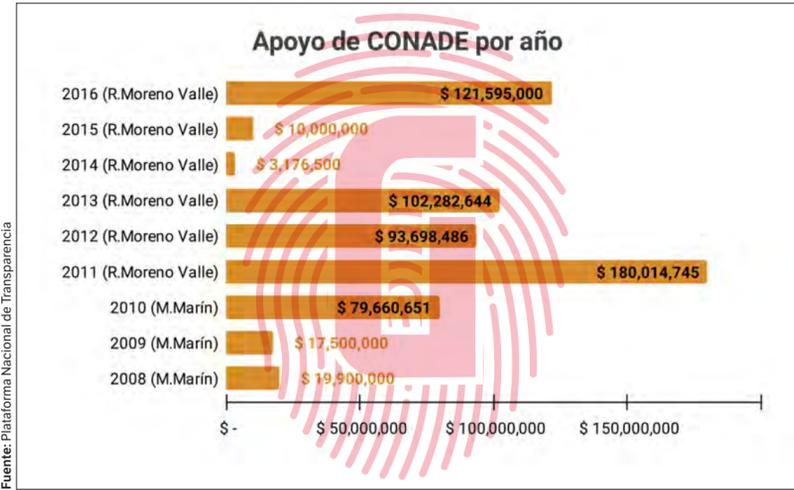
Fue también el mismo año que los diputados locales —de mayoría morenovallista— aprobaron la desaparición de INPODE y en su lugar se creó el Instituto Poblano del Deporte y Juventud (IPDJ). Esta acción, que eliminó la autonomía presupuestaria y organizativa del INPODE, significó el inicio del declive del deporte en Puebla.

En 2016, el medallero de Puebla reflejó la falta de apoyo y recursos en el deporte ya que en dicha Olimpiada Nacional sólo se obtuvieron 60 preseas, 12 de ellas de oro colocándose en el sitio 22 a nivel nacional.

Desde ese año hasta la fecha, las participaciones de Puebla no han rebasado la 19va. posición (2023).

CAPIR

Esta investigación fue realizada con el apoyo del Consorcio para el Fortalecimiento del Periodismo Independiente en América Latina (CAPIR), una iniciativa promovida por el Institute for War and Peace Reporting (IWPR).



EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción I (Inciso b) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **MIGUEL CAMPOS Y/O MIGUEL CAMPOS ZEPEDA** y **ASENCION ESPINOSA VIUDA DE CAMPOS Y/O ASENCION ESPINOSA BLANCA** y/o **ASENCION ESPINOSA BLANCA**, según Escritura número 512/2024, Volumen 540, de fecha once de octubre del dos mil veinticuatro, promovida por el señor **JOSE RAFAEL CAMPOS PANECATI**, en su carácter de Abacea Provisional, por su propio derecho y en su carácter de Único y Universal Heredero. Asimismo, el señor **JOSE RAFAEL CAMPOS PANECATI**, aceptó y protestó el cargo de Abacea Provisional, que le fue conferido y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario. H. Puebla de Zaragoza a la día dieciocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

EL NOTARIO TITULAR LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24 MTRD. **SERGIO MORENO VALLE GERMAN.**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
SAMUEL NIETO CONSUEGRA, Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, actuando con el sello del Notario Titular **SERGIO MORENO VALLE GERMAN**, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción II inciso B del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GREGORIO MACHORRO LUNA**, según escritura número 512/2024, volumen 540, de fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, promovido por el señor **MIGUEL ÁNGEL MACHORRO MACHORRO**, por su propio derecho y en su carácter de Único y Universal Heredero; y los señores **ALEJANDRO ANABEL Y PACO GERARDO** todos de apellidos **MACHORRO MACHORRO** y la señora **MARÍA EUGENIA GREGORIO MACHORRO GUTIÉRREZ**, quienes en el mismo instrumento regulador sus derechos hereditarios que le corresponden dentro la presente sucesión, intestamentaria, a saber: el señor **MIGUEL ÁNGEL MACHORRO MACHORRO**, aceptó y protestó el cargo de Abacea Provisional, que le fue conferido y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.

H. Puebla de Zaragoza a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.
 EL NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 MTRD. **SAMUEL NIETO CONSUEGRA**

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
SAMUEL NIETO CONSUEGRA, Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, actuando con el sello del Notario Titular **SERGIO MORENO VALLE GERMAN**, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción II inciso B del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDILBERTO EVANS VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ**, según escritura número 512/2024, volumen 540, de fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, promovido por la señora **ANA ISABEL TORRES GÓMEZ**, en su carácter de Apoderada Legal de la señora **ROSARIO TORRES GÓMEZ** y el joven **EVANS EDUARDO VÁZQUEZ TORRES**, en su carácter de Único y Universal Herederos. Asimismo, la señora **ANA ISABEL TORRES GÓMEZ**, aceptó y protestó el cargo de Abacea Provisional, que le fue conferido por sus poderdantes y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario. H. Puebla de Zaragoza a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

EL NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 24 MTRD. **SAMUEL NIETO CONSUEGRA**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACÁN PUE. DILIGENCIARIA NON.
 Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, promuevo **FLORENTINO MARTÍNEZ DOLARES**, en contra de **RODRIGO ALFONSO MARTÍNEZ MENDEZ**, a fin de **USUCAPION CON EL OBJETO DE PURGAR LOS VICIOS QUE PODRIERE TENER EL BIEN INMUEBLE, expediente 645/2024**, acuerdo de fecha quince de Octubre de dos mil veinticuatro, se ordena emplazar por edictos a todo aquel que se crea con derecho al bien inmueble a usucapir, **DENOMINADO LOTE DE TERRENO MARGADO CON EL NÚMERO 6, DE LA MANZANA TRECE, ZONA UNO, EN TEHUACÁN, PUEBLA, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO, "CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE TRECE PONIENTE, NÚMERO DOS, COLONIA LIBERTAD, DE ESTA CIUDAD DE TEHUACÁN, PUEBLA"**, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROESTE:** Nueve metros con setenta centímetros y colinda con Lote Tres, actualmente con propiedad de **ALEJANDRO GERMAN HERNANDEZ BOLAÑOS**; **AL NOROESTE:** Veinte metros cero centímetros y colinda con el Lote Cinco, actualmente con propiedad del señor **MARCELINO DOMINGUEZ VAZQUEZ**; **AL SURESTE:** Nueve metros noventa centímetros y colinda con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; **AL SUROESTE:** Veinte metros cero centímetros y colinda con el Lote número Seis, actualmente con propiedad del señor **MARGELINO DOMINGUEZ VAZQUEZ**, para que en el término de **DOCE DÍAS** produzca contestación a la demanda, de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición copia de demanda y anexos en la secretaria de ese juzgado.

Tehuacán, Puebla, a 26 de Octubre de 2024
 LIC. **MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA**
 DILIGENCIARIO NON.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ, NOTARIO PÚBLICO N.º 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA.
 Segundo AVISO NOTARIAL.
 Por **instrumento número 4975/2024** volumen número 550, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se hizo constar la Ratificación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS FLORES MORALES**, que otorgan los señores María del Rocío Alicia Serrano Romero en su carácter de Cónyuge Supérstite y sus hijos Luis Omar, María del Rosario y José María; todos de apellidos Flores Serrano. En su carácter de Descendientes Directos en Primer Grado del Cujus; Sucesión testamentaria que se realiza de conformidad con lo que dispone la fracción I del artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla; y quien manifestó que no conoce la existencia de persona alguna diversa de la que con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente a del mismo, para tal efecto se ordena publicar dos avisos notariales en un intervalo mínimo de diez días cada uno en el periódico "INTOLERANCIA", a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al inicio de la última publicación, a deducir sus derechos, en términos de lo dispuesto por el artículo 784 fracción I inciso b). CHOLULLA, PUEBLA a 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULLA, PUEBLA. LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, ACAJETE, PUEBLA.
EXPEDIENTE NÚMERO 114/2024 CONVINOYENSE, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE CONRADO JUÁREZ HERNÁNDEZ, DATOS INCORRECTOS, NOMBRE DE NACIMIENTO SE Omite, EMPLEAZA A QUIENES TENDRAN DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DIAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO: LA MAGDALENA TETELA, ACAJETE, PUEBLA. ACAJETE, PUEBLA, 30 DE OCTUBRE DEL 2024. DILIGENCIARIO LIC. ALEJANDRO HUERTA COLTLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, DILIGENCIARIA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
EXPEDIENTE: 553/2024 Traslado Secretaría del Juzgado DISPOSICION DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de Santa María Aqueucamac, San Pedro Cholulla, Puebla, promueve MA. JUANA JULIANA HERNÁNDEZ BARRIOS, nacida el seis de enero de mil novecientos sesenta y nueve en Santa María Aqueucamac, Puebla, comparecer todos los interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento.

San Pedro Cholulla, Puebla a 28 de Octubre del año 2024. La Diligenciaria, Lic. Miriam Martínez González.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUEBLA.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
JOSÉ MARCELINO SÁNCHEZ ALVÁREZ, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION, RESPECTO DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DENOMINADO "EL OCOTAL", UBICADO EN CUATUILLCO, DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, DE ESTA JURISDICCION, LA QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CIENTO SIETE METROS, COLINDA CON GUILMARO SOSA Y/O JOSÉ BULMARO MIGUEL SOSA BECERRA, AL SUR: CIEEN METROS, COLINDA CON ÁNGEL SALAS Y/O ANGELO TEDDARDO SALAS BARRIOS; AL ORIENTE: CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS, COLINDA CON VICENTE BARRIOS, HOY CALLE Y AL PONIENTE: CIENTO SIETE METROS, COLINDA CON LUCIA BONILLA REYES; SUPERFICIE DE TERRENO: TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, EMPLAZANDOS Y CONTESTEN DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS DESPUÉS DE ESTA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y NOTIFICACIONES PRÓXIMAS SE REALIZARÁN POR LISTA AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL COPIAS, TRASLADO SECRETARÍA **EXPEDIENTE 629/2024.**

ZACATLÁN, PUEBLA, 25 DE OCTUBRE DEL 2024. EL DILIGENCIARIO LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, ACTUACIONES MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
 DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 318/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE NICHAY FLORES TUAHUELI, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLEAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DOY FE.

SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA. ABOGADA JAZMIN MACUIL NAXI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL, PUEBLA, PUEBLA.
EXPEDIENTE 579/2024 CONVINOYENSE, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE CONRADO JUÁREZ HERNÁNDEZ, DATOS INCORRECTOS, NOMBRE DE NACIMIENTO SE Omite, EMPLEAZA A QUIENES TENDRAN DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DIAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO: LA MAGDALENA TETELA, ACAJETE, PUEBLA. ACAJETE, PUEBLA, 30 DE OCTUBRE DEL 2024. DILIGENCIARIO LIC. ALEJANDRO HUERTA COLTLA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, ACAJETE, PUEBLA.
EXPEDIENTE NÚMERO 114/2024 CONVINOYENSE, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE CONRADO JUÁREZ HERNÁNDEZ, DATOS INCORRECTOS, NOMBRE DE NACIMIENTO SE Omite, EMPLEAZA A QUIENES TENDRAN DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DIAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO: LA MAGDALENA TETELA, ACAJETE, PUEBLA. ACAJETE, PUEBLA, 30 DE OCTUBRE DEL 2024. DILIGENCIARIO LIC. ALEJANDRO HUERTA COLTLA.

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
 DISPOSICION DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 328/2024** RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE **CRISTINA TEPEAC**, PUEBLA, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENA EMPLEAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA, DOY FE. SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.
C. DILIGENCIARIA ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
 Disposición Juez Municipal de lo Civil San Pedro Cholulla, Puebla. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de Santa María Aqueucamac, San Pedro Cholulla, Puebla, promueve NATALIÉ ROSAS CASTILLO nacida el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en Santa María Aqueucamac, San Pedro Cholulla, Puebla, comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación en el término de tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente 517/2024**, Traslado Secretaría del Juzgado.

San Pedro Cholulla, Puebla, 30 de octubre de 2024. La Diligenciaria Licenciada Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACAJETE, PUEBLA.
EXPEDIENTE 1211/2024 JUICA USUCAPION, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "MONTERO" promueve Cecilia Velázquez Diaz. Emplazan contesten demanda termino doce dias ultima publicacion, apercibidos legales asimismo certifica que con copias certificadas debidamente selladas y cotizadas en su original le correo traslado compuesto de 11 fojas escrito de demanda, un contrato de compra-venta de tres hojas, una informacion testimonial que consta de nueve hojas, una cedula catastral en una foja un certificado del IREPEP en una foja y escrito de tres fojas, del municipio de Coronango, más auto de fecha nueve de Octubre del dos mil veinticuatro que consta de tres fojas que dan un total de 31 hojas a su disposición en secretaria non.

CABECERA MUNICIPAL DE ACAJETE, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. **JUEZ MUNICIPAL CIVIL Y DE LO PENAL DE ACAJETE, PUEBLA.**
LIC. MARGARITA SÁNCHEZ LIMÓN

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ACTUACIONES, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
 DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 249/2024**, RELATIVO JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIO POR FELIZA CONCEPCION Y/O FELIZA CONCEPCION ELOA TEOCILI, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLEAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA, DOY FE.

SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, 29/08/2024
DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

intolerancia

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
 DISPOSICION JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA. **EXPEDIENTE 1042/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SU PROPIO DERECHO, PROMUEVE JUZGA MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 328/2024** RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE **CRISTINA TEPEAC**, PUEBLA, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENA EMPLEAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA, DOY FE. SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, 29 DE OCTUBRE DE 2024.

DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA.
C. DILIGENCIARIA ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI

CIUDAD DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, A VEINTIUNO, DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LICENCIADO RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA. EL DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
 DISPOSICION JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, CONVINOYENSE PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULLA, PUEBLA, EN CONTRA DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE FROYLAN RAMÓN TEÓFILO DE AGOSTO DE 1989, TEPATLAXCO DE HIDALGO, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, PADRES: JUAN RAMÓN MORALES Y ERNESTINA TEÓFILO DE RAMÓN, (DOS AHENTADOS DON LETRA MUY TENUE), DATOS CORRECTOS EN LO SUCESIVO, FROYLAN RAMÓN TEÓFILO DE AGOSTO DE 1989, TEPATLAXCO DE HIDALGO, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, PADRES: JUAN RAMÓN MORALES Y ERNESTINA TEÓFILO PÉREZ. PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES, ÚLTIMA SEÑALAR DOMICILIO PUBLICACION, NOTIFICACIONES **EXPEDIENTE 55/2024, COPIAS DE LA MISMA ANEXOS Y AUTO ADORSARIO** DISPOSICION SECRETARIA DE ACUERDOS NON DEL JUZGADO.

PUEBLA, PUE. A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DILIGENCIARIO NON. OLIVIA FLORES GARCIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACAJETE, PUEBLA.
EXPEDIENTE 1211/2024 JUICA USUCAPION, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "MONTERO" promueve Cecilia Velázquez Diaz. Emplazan contesten demanda termino doce dias ultima publicacion, apercibidos legales asimismo certifica que con copias certificadas debidamente selladas y cotizadas en su original le correo traslado compuesto de 11 fojas escrito de demanda, un contrato de compra-venta de tres hojas, una informacion testimonial que consta de nueve hojas, una cedula catastral en una foja un certificado del IREPEP en una foja y escrito de tres fojas, del municipio de Coronango, más auto de fecha nueve de Octubre del dos mil veinticuatro que consta de tres fojas que dan un total de 31 hojas a su disposición en secretaria non.

CABECERA MUNICIPAL DE ACAJETE, PUEBLA, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. **JUEZ MUNICIPAL CIVIL Y DE LO PENAL DE ACAJETE, PUEBLA.**
LIC. MARGARITA SÁNCHEZ LIMÓN

EXPEDIENTE 577/2024 Traslado Secretaría del Juzgado. **San Pedro Cholulla, a 31 de octubre 2024**
Diligenciaria Licenciada Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACAJETE, PUEBLA.
EXPEDIENTE 1173/2024 CONVINOYENSE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JOSE ALEJANDRO ENRIQUEZ TORRES, DATOS INCORRECTOS, NOMBRE DEL INSCRITO: JOSE ALEJANDRO ENRIQUEZ TORRES, LUGAR DE NACIMIENTO: NO MENCIONA; NOMBRE DEL PADRE: FACUNDO AQUINO RAMOS; ORDENESA A EMPLEAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DIAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DATOS CORRECTOS, NOMBRE DEL INSCRITO: JOSE ALEJANDRO ENRIQUEZ TORRES, LUGAR DE NACIMIENTO: AMOZOC, PUEBLA; NOMBRE DEL PADRE: JOSE TEODORO ENRIQUEZ NOLASCO. TEPACA, PUEBLA; 28 DE OCTUBRE DEL 2024. DILIGENCIARIA LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TLACOATEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
 Por disposición de la ciudadana Juez Mixto Municipal de Tlacoatepec de Benito Juárez, Puebla dentro del **expediente 119/2024** relativo al JUICIO DE USUCAPION que promueve FAUSTO PEREZ BACILO en contra de CENOBIO ESCALANTE RUÍZ, emplázese a QUIEN O QUIENES SE CREA CON DERECHO respecto del predio ubicado en primer privada de la calle siete sur, numero doce, Barrio San Mateo de Santa María La Alta, Tlacoatepec de Benito Juárez, Puebla con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 23.51 metros y colinda con PRIMERA PRIVADA DE LA CALLE SIETE SUR; AL SUR: Mide 23.66 metros y colinda con JUANA BALTAZAR FLORES Y/O MARIA JUANA PAULA BALTAZAR FLORES; AL ESTE: Mide 14.27 metros y colinda con CALLE DON SIN NOMBRE; AL OESTE: Mide 15.30 metros y colinda con NIEVES FLORES MARTINEZ Y/O NIEVES CANDIDA FLORES MARTINEZ con una superficie de 348.78 m² para que comparezca quien se crea con derecho a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de doce días contados a partir del día siguiente a la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término se les tendrá por contestada en sentido negativo quedando copia de la demanda, documentos fundatorios y del auto admisorio a su disposición en la secretaria de ese juzgado.

TLACOATEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA A SEIS DE MAYO DEL VEINTICUATRO. C. DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE TLACOATEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA. LIC. ANAHI VARILLAS SANCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE CONVOCAN POSTORES.
 En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AGRINDUSTRIAS UNIDAS DE MÉXICO S.A. DE CV, en contra de EL FILAR, S.A. DE CV E INDUSTRIAS COBETEL, S.A DE CV, **expediente número 94/2022**, la C. Juez Trigesimo Segundo de la C. Juez de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante providencia dictado dentro de audiencia celebrada el día veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la audiencia de remate en SIXTA ALMONEDA del bien inmueble que se identifica como LOTE DE NÚMERO 26 DE LOS EN QUE SE DIVIDIO LA FRACCIÓN SEGREGADA DEL RANCHO DENOMINADO "EL CHARRO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMOZOC DE MOTA PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI, PUEBLA, CON FOLIO REAL INMOBILIARIO 0107805-1, por consiguiente convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse única ocasión en el periódico "EL UNIVERSAL" debiendo entrar dicha publicación y la fecha del remate un plazo no menor a CINCO DÍAS, sirviendo como precio del remate la cantidad de \$11,775,945.67 (ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y CINCO PESOS 67/100 MN), cantidad fijada, como postura legal con la reducción del diez por ciento. CIUDAD DE MEXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

C. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. GUADALUPE PEREZ PALMOS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE.
 Disposición Juez Primero de lo Civil de Huejotzingo, Puebla, **expediente número 698/2024**, promueve la C. JULIA ARACELI GARCÍA GUTIERREZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN, en contra de: MAGDALENO VALENZIA HERNÁNDEZ, COLINDANTES Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del inmueble identificado como: EL PREDIO RUSTICO UBICADO EN CALLE ALVARO OBREGÓN NÚMERO 04 EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA MOVOTZINGO SAN MARTÍN TEXMELICÁN, PUEBLA, QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE TREINTA Y OCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS LÍNEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON ENRIQUE CANO SALVADOR, AL SUR TREINTA Y OCHO METROS SETENTA CENTÍMETROS CON IGNACIO VALENZIA HERNÁNDEZ, AL ORIENTE QUINCE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON ADOLFO TIEMPO LIMA, AL PONIENTE QUINCE METROS OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS CON CALLE ALVARO OBREGÓN. En cumplimiento al auto de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se ordena emplazar A TODO AQUEL SE CREA CON DERECHOS, para que dentro del término de doce días conteste la demanda, opongan excepciones, ofrezcan pruebas en términos del artículo 244 fracción IX del Código Procesal Civil para el Estado, con el apercibimiento en caso de no dar contestación a la demanda se les tendrá contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, así mismo alegando domicilio particular y conveniéndolo para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, sus notificaciones se harán por estrados aun las de carácter personal. Haciéndole saber que el traslado respectivo compuesto de demanda, anexos y auto de radicación a su disposición en secretaria Par de este Juzgado para su conocimiento.

Huejotzingo, Puebla, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro. C. Diligenciaria Par Lic. ALFONSO CANO GALINDO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN,

Antonio Palomino

@pa10minosabe



¡Vaya, por fin se ha acabado!

Esta temporada, como las varias anteriores, han sido un sinnúmero de derrotas y tristezas para los aficionados del Club Puebla. Hemos visto durante meses y meses un equipo sin alma y mucho menos idea futbolística para defenderse medianamente en la Liga MX.

Aprovechando vulgarmente que no hay descenso dejaron morir al equipo en vida, bueno, lo que le restaba de vida y esto solamente ocasiona una mediocridad tamaño jumbo al momento de salir a la cancha.

¿Quiénes son los responsables? Todos.

El Dueño. Salinas Pliego tiene cero interés en lo que significa el equipo en Liga MX, no hay ganas de invertirle y mientras no haya descenso ahí se va a quedar en el limbo, ahora que la multa se aproxima creo que será un buen punto de reacción para ver si lo medio acomode o de plano le pone signo de pesos para buscar mejor postor.

La Directiva. Las gestiones que han hecho para organizar y estructurar el equipo son mínimas y sin sentido. Traer a Angel Catalina que ha estado metido en equipos de segunda división B en España para estructurar contrataciones de un equipo de primera división, aún con el presupuesto bajo, no es la solución idónea. Este es el claro ejemplo de cómo se maneja el equipo, traen a alguien bueno pero que no es necesario ni útil para el entorno del equipo, y lo mismo pasa con los jugadores.

El Entrenador. Cuando el Chepo aceptó el trabajo, estoy seguro que puso algún tipo de condición para contrataciones que por lo visto en el plantel no se han llevado a cabo. El orden táctico y el liderazgo que José Manuel ha puesto en el equipo queda inconcluso por las pocas condiciones en general de la plantilla.

Los Futbolistas. Principales actores en esta tragedia que vivimos semana con semana, no hay idea táctica, el talento que los llevó a primera división parece que hasta lo más básico desapareció. La "beca" que muchos tienen con sus contratos, muy jugosos la mayoría, se ve mal desquitada. Ni las partes básicas de "paro, toco y me muevo" se realizan a veces, y eso es muy preocupante.

Todas estas situaciones conjuntas en el club dan como resultado un grupo de personas que están fracasando constante y continuamente en lo que deberían ser mínimamente eficientes.

Lo decía Bielsa: "El éxito es deformante, relaja, engaña, nos vuelve peor, nos ayuda a enamorarnos excesivamente de nosotros mismos; el fracaso es todo lo contrario, es formativo, nos vuelve sólidos, nos acerca a las convicciones, nos vuelve coherentes", pero es un exceso lo formativo que el Puebla está queriendo ser.

Con tanto fracaso estamos a punto de ser perfectos en la formación, situación que no es real porque no se aprende ni se mejora con todo lo que ya pasó semana con semana.

La perfección idílica a lo Bielsa que el club pareciera querer conseguir con su manual de "todo lo que no se debe hacer en un equipo de fútbol profesional" debería ya hacer presencia en la vida diaria.

La solución no es simple. Nada simple. Pero la misma estructura debería dar el mapa a seguir.

Sabiendo que el dueño no está interesado en seguir el proceso de inversión, solamente se necesita saber el presupuesto con el que cuenta el equipo para hacer los fichajes pertinentes.

Muy al estilo de "El juego de la fortuna" o de lo que nos enseñan los documentales sobre el Wrexham y Sunderland, el monitoreo y visoría de fichajes deben ser inteligentes rayando en la perfección para que esos pocos pesos que hay para repartir entre 4 o 5 futbolistas.

El Chepo debe continuar pero con herramientas útiles, no sirve de nada tener a los futbolistas que hoy están en plantilla y obviamente no se puede limpiar toda y contratar a 23 jugadores de un solo jalón.

Hay que analizar detenidamente la estrategia que mantiene 1-5-3-2 y sobre eso verificar los perfiles para cada posición, si bien no será un equipo campeón, si puede ser un equipo que de forma ordenada le compita a los lugares 6 al 8 de manera estricta o que pueda estar en el Play in de manera sistemática, y algún día darnos el susto de poder subir aún más que el sexto puesto.

Y recuerden, la pelota siempre al 10.



Noche de derbi

En el Nido se juega esta noche un partido cumbre de la Liga ABE División I en la rama varonil. Con ocho victorias consecutivas, los Tigres UMAD visitan a las Águilas UPAEP, que ya se enracharon con nueve triunfos al hilo.

UNIVERSITARIO

David Badillo
Arte GRADA

Los Tigres Blancos de la Universidad Madero se han convertido en un rival prácticamente invencible para el resto de los equipos en la Liga ABE División I en la rama varonil. La quinteta de Juan Cabrera llegó a 8 triunfos en el mismo número de encuentros pero esta noche enfrentan el partido más difícil de la incipiente temporada ante las Águilas UPAEP.

El bicampeón Tigres Blancos se ve cada vez más sólido y sigue sembrando terror en las distintas duelas del baloncesto universitario en México. Se ha convertido en el rival a vencer y cada exhibición supera a la anterior con marcadores que cada vez son más holgados a su favor.

Por su parte, la quinteta de Javier Cenicerros busca terminar con la impresionante racha de los Tigres y de paso mantener su inercia ganadora para consolidarse en la parte alta del standing. La tradición basquetbolera de la UPAEP exige un nivel de protagonismo que parece ir retomando poco a poco, y esta temporada comienza a otorgar destellos.

Victoria demoledora

En duelo de felinos, la UMAD viene de dar un zarpazo letal ante la Universidad Autónoma de Nuevo León con una victoria aplastante por 83 a 56. En la primera mitad de ese partido, los poblanos se dieron el lujo de mover a todo el

equipo y consumir después de los primeros dos periodos, una ventaja apabullante de 20 puntos.

La recta final de ese encuentro fue un trámite, el conjunto de Nuevo León nunca pudo meterse a la contienda. Quizá la altura de Puebla pero sobre todo, el poder de su rival, los hicieron ver como una presa muy fácil.

La calidad en todas sus líneas, le permite a la escuadra de la UMAD llevar a buen puerto el proceso de renovación en su roster.

Las figuras que han sido vitales para el bicampeonato se irán acercando paulatinamente al fin de su elegibilidad, pero el futuro del equipo parece estar en muy buenas manos.

Repartido el protagonismo

La ventaja para los Tigres Blancos es que todo su juego se reparte. Aldo Terrazas los lideró en puntos por enésima ocasión, se ha consolidado como el referente de la generación dorada de basquetbolistas de la Universidad Madero, actualmente lidera en puntos en la Liga ABE, sin embargo, cuenta con un gran respaldo de sus escoltas en la tarea ofensiva del equipo.

Cada vez es más habitual ponderar las actuaciones de Josué Ocampo, Pablo Andrade y Richard Sánchez, que han complementado a la artillería de la UMAD.

Águilas al alza

Que la UPAEP esté peleando los primeros planos no es ninguna sorpresa, pero que lo haga a tal altura en pleno proceso de renovación en prácticamente todas sus líneas, es todo un logro. La nueva

savia de las Águilas está cuajando muy rápido.

Los pupilos de Javier Cenicerros vienen de derrotar a domicilio a los Borregos campus Guadalajara por 82 a 73, con una destacada actuación de Carlos Santana, que se hizo presente con 12 puntos para liderar a las Águilas.

El delantero de la UPAEP es uno de los hombres de más experiencia y por segunda jornada consecutiva cargó con la ofensiva al hombro.

Si la UMAD ha ligado ocho victorias, la UPAEP ya se encendió y llegó a nueve, para comenzar a darle la vuelta a una temporada que curiosamente había comenzado con dos descabros consecutivos.

Interesante desafío.

Los Tigres Blancos arriban a este encuentro como líderes, bicampeones e invictos. Con 578 puntos a favor y 447 en contra, es la segunda mejor diferencia de toda la liga, y es por mucho, la mejor defensiva del circuito. En la pintura suele ser un equipo letal al ataque y buena parte de su éxito en labores defensivas desde el perímetro.

Las Águilas son mucho más eléctricas en sus partidos, su diferencial es de +106 a pesar de recibir algunos marcadores pesados en su contra al inicio de la campaña. En jugadas de segunda oportunidad las Águilas son un espectáculo, nadie gana más balones y genera más puntos abajo del acrílico.

Más información
en **GRADA.MX**

MENÚ



ESCANEA EL CÓDIGO QR



Antigua Taquería

LA ORIENTAL

Auténticos Tacos Árabes

1933



DIRECTORIO



ESCANEA EL CÓDIGO QR